

TITULO

**PROPUESTAS FORMATIVAS PARA LA CÁTEDRA DE LA PAZ: UN ESTADO
DE LA CUESTIÓN**

AUTOR

JUAN CAMILO ORTEGA YANES

ASESORA

ADRIANA DEL SOCORRO ÁLVAREZ CORREA

Mg. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Esp. EN LITERATURA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

LICENCIATURA EN INGLÉS-ESPAÑOL

MEDELLÍN

2019

TITULO

**PROPUESTAS FORMATIVAS PARA LA CÁTEDRA DE LA PAZ: UN ESTADO
DE LA CUESTIÓN**

AUTOR

JUAN CAMILO ORTEGA YANES

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

LICENCIATURA EN INGLÉS-ESPAÑOL

MEDELLÍN

2019

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

(29 de agosto de 2019)

JUAN CAMILO ORTEGA YANES

“Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad” Art 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

Firma: *Camillo Ortega*

C.C # 1040371991

Tabla de contenido

RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 Pregunta problematizadora	16
1.2 Justificación	16
1.3. Objetivos	18
1.3.1 Objetivo general.....	18
1.3.2 Objetivos específicos.....	18
2. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	18
2.1 Aulas multiculturales y aulas de paz: dos propuestas para un país en posconflicto.	18
2.2 La educación en cultura de paz. Herramientas de construcción de paz en el posconflicto ...	22
3. MARCO DE REFERENCIA	25
3.1 Marco contextual	25
3.2 Marco Legal.....	30
3.2.1. Ley 1732 del 01 de septiembre de 2014	30
3.2.2. Decreto 1038 de 2015.....	31
3.2.3. Ley 115 de 1994. Ley general de educación.....	32
3.2.4. Ley 1620 de 2013. Ley de convivencia escolar.....	32
3.3 Marco teórico.....	34
3.3.1. Paz	34
3.3.2. Cultura de Paz	36
3.3.3. Educación para la Paz.....	37
3.3.4. Convivencia Pacífica.....	39
3.3.5. Cátedra de la Paz.....	40
3.3.6. Programa de Competencias Ciudadanas.....	43
4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	45
4.1 Perspectiva metodológica:.....	45
4.2 Instrumentos de investigación	46
4.3 Técnicas de análisis de datos	46
4.3.1 Categorías de análisis	47
5. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	52

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
REFERENCIAS.....	75
ANEXOS.....	81

RESUMEN

El presente trabajo de grado se enmarca en el proyecto de investigación interinstitucional titulado **“Creando Paz: recursos culturales en experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de cultura de paz”**, realizado por la Universidad Pontificia Bolivariana y la Corporación Región y cofinanciado por Colciencias (Cod. 121074054774). El objetivo es rastrear y documentar propuestas formativas para la Cátedra de la Paz que surgieron en Colombia a partir del año 2014, antes de la firma del Acuerdo Final para la Paz.

Para ello, se presentó una investigación cualitativa de corte documental que permitió extraer información de siete guías orientadas a desarrollar la Cátedra de la Paz en Colombia, las que fueron sometidas a un análisis exhaustivo utilizando el software NVivo, mediante el cual se obtuvieron resultados acerca de aspectos metodológicos, de contenidos en materia de paz y la incorporación de la Cátedra al currículo.

Este trabajo de grado pone en evidencia que, en el país, la Catedra de la Paz ha sido objeto de preocupación tanto por parte del Estado (Ministerio de Educación Nacional) como por parte de entidades y corporaciones privadas, pero en todos los casos las iniciativas han estado dirigidas a los niveles de educación preescolar, básica y media; lo que deja la tarea al sistema educativo de repensar la incorporación de estos lineamientos a los currículos de la educación superior. En el análisis se devela, también, una mayor preocupación de quienes han elaborado propuestas para la Cátedra de la Paz por las

metodologías que han de implementarse para que esa *educación para la paz* sea consecuente con una *cultura de paz* en el país.

En última instancia, en las conclusiones se hace mención de los aspectos más relevantes recogidos en la investigación, en cuanto a la integración curricular de la Cátedra, la relación de la Cátedra con la Educación Superior, la viabilidad de las propuestas en la educación preescolar, básica y media y la relación de la Cátedra con las Competencias Ciudadanas. Aspectos que constituyen una contribución al proyecto interinstitucional *Creando Paz* por cuanto ofrecen un panorama más amplio y, por qué no crítico, de las propuestas educativas que han surgido en el país a partir de la promulgación de la Ley 1732 de 2014.

PALABRAS CLAVE:

Cátedra de la Paz; educación para la paz; cultura de paz; post-acuerdo; competencias ciudadanas; metodologías activas y currículo.

ABSTRACT

This research project is framed under contributions to the interinstitutional research project **Creando Paz: recursos culturales en experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de cultura de paz**, of Pontificia Bolivariana University (UPB) and the Corporación Región, with the objective to elaborate a bibliographic search of the training proposals for the Cátedra de la Paz which emerged in Colombia from the year 2014 before the signing the final peace agreement, and the same inquiries worked to support

the interinstitutional project to develop training contents physico-digitales respect to peace education. To achieve this, it was presented a qualitative research of documentary court that allowed to extract thoroughly the information required what will be subjected to a thorough analysis in the software NVivo producing favorable results in favor of methodology, teaching and the incorporation to the curriculum of contents related to peace in preschool, basic and middle education levels; what relegate the task to educational system of rethinking the incorporation of these guideline to the curriculum in the higher education. In the analysis is showed a greater concern of the builders of the proposals to La Cátedra de la Paz about the methodologies that should implement so that peace education will be consistent with a peace culture in our country. In the end, in the conclusions are mentioned the more relevant aspects obtained in the search according to curricular integration of the Cátedra, the relationship between the Cátedra with higher education, the viability of these proposals in preschool, basic and middle education, and the relationship between the Cátedra with the program of Citizenship Skills.

KEY WORDS

Chair of Peace, peace education, Post-agreement, Citizenship skills, methodology and curriculum.

INTRODUCCIÓN

La educación para la paz es un tema relativamente nuevo y novedoso en la actualidad de Colombia mirándose desde el punto de vista del periodo de post-acuerdo que atraviesa la nación. La escuela, entonces, tiene la responsabilidad de formar a los ciudadanos que configurarán las nuevas estructuras sociales de un país sin guerra, donde la resolución pacífica de los conflictos, pensar en el otro y buscar el bien común sea la preocupación de las personas.

Bajo esta lógica y en el marco de la convocatoria 740 de 2015 de Colciencias, en la línea “El desarrollo humano y la calidad de vida de los colombianos para construir la paz” se presentó el proyecto de investigación titulado “**Creando Paz: recursos culturales en experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de cultura de paz**”. El proyecto de investigación se llevó a cabo con la participación de cinco grupos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana –Desarrollo y Aplicación en Telecomunicaciones e Informática; Grupo de Investigaciones en Derecho; Lengua y Cultura; Pedagogía y Didácticas de los Saberes; Educación en Ambientes Virtuales- y la Corporación Región con miras a aportar a la educación colombiana contenidos formativos de la educación para la paz en referencia a lo estipulado por la Ley 1732 de 2014, mediante la cual “se establece la Cátedra de la Paz”.

De este modo, en el ámbito del desarrollo del objetivo 4 del proyecto, según el cual se precisa de la construcción de “contenidos formativos digitales, desde una propuesta curricular de integración, que permitan el desarrollo de competencias

ciudadanas para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de cultura de paz” (UPB, 2016) se planteó como necesaria la indagación acerca de propuestas formativas existentes en el país, como aporte referencial que ayudaran al proyecto Creando Paz a consolidar bases para la creación de nuevos contenidos para nutrir los procesos de educación para la paz, a su vez que se contemplaban las posibles aplicaciones de los hallazgos realizados en las propuestas existentes a una Cátedra de Paz para la educación superior.

La investigación entonces busca indagar y analizar en siete propuestas formativas de la Cátedra de la Paz, mediante una matriz de Excel, las líneas de acción y temáticas, evidenciando aspectos metodológicos, contenidos y maneras de incorporación al currículo escolar que es lo mínimo a que debe responder un plan de estudio o área independiente que se incorpore a la educación.

La metodología que se aplicó a la investigación fue la cualitativa con enfoque descriptivo y de corte documental, entendiendo que para la obtención de la información se inició un rastreo y examen sistemático de las propuestas formativas que empezaron a emerger a partir del año 2014 tras la aprobación de la ley 1732. De esta manera, se hizo necesaria la creación de una matriz de recolección de datos para la organización y sistematización de los mismos, lo que permitió el ordenamiento en la clasificación y evaluación de los contenidos que presentaban los documentos según los criterios establecidos. Esto permitió el acceso de forma inmediata a la información y la comparación de las categorías allí descritas entre las propuestas de análisis.

En cuanto al análisis de los datos recolectados se utilizó la herramienta NVivo, un software de análisis de información cualitativa que permitió, de forma ágil y organizada, la

categorización de los datos y el acceso a gráficos y diagramas de estos para hacer del análisis un proceso un poco menos abrumador para el investigador, pudiéndose también mirar desde varias perspectivas y lógicas la información contenida.

Este trabajo de investigación sobre las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz se desarrolló en cuatro capítulos. En el capítulo uno, se describe el planteamiento del problema donde se contextualiza espacial y temporalmente la emergencia de este proyecto en cuanto las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz; la justificación que engloba la temática, las preguntas de investigación y los propósitos, los cuales se expresan en términos de objetivos.

En el capítulo dos, se exponen los antecedentes de investigaciones y trabajos previos a este, que lo soportan de manera conceptual a través de los aportes que otros autores brindan al respecto de la temática.

En el capítulo tres, se desarrolla el marco de referencia, el cual brinda los soportes de carácter contextual, legal y teórico de las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz, desglosándose allí los pormenores que privilegiaron el surgimiento de una Cátedra de la Paz en Colombia, las leyes sobre las cuales se cimienta esta nueva Ley y la definición de los conceptos relevantes que hacen eco en la Cátedra para el completo fundamento de la misma y de este proyecto.

En el capítulo cuatro, se expone la perspectiva metodológica, el tipo de investigación escogido y los instrumentos de la investigación. Además, se presenta el diseño de las técnicas utilizadas para recoger la información y se establecen las categorías de análisis de la misma.

Por último, en el capítulo cinco se muestran los resultados del análisis y la interpretación de las técnicas aplicadas a las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz en la investigación. Estos hallazgos permitieron establecer relaciones, diferencias y proyecciones hacia cómo, según las guías analizadas, se debería impartir la educación para la Paz en las Instituciones Educativas del país y los aspectos más relevantes que presentó cada categoría de análisis en cuanto a aspectos metodológicos, de la enseñanza y el currículo que podrían ser relevantes para cualquier docente o institución que esté proyectando incorporar la Cátedra de la Paz a su plan de estudios. Además, se puede ver cómo, desde una concepción más sistémica y sistemática, las instituciones de educación superior pueden y deben también incorporar en sus currículos la Cátedra, mostrando con esto que no solo es pensable sino que es un imperativo llevar la educación para la paz a cualquier ámbito social.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el año 2015, Colombia, desde Colciencias, propone adelantar una investigación en la que se formulen propuestas de formación para el desarrollo de una Cultura de Paz. Para tales efectos, Colciencias lanza la convocatoria 740 de 2015 “CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y EDUCACIÓN”, con el objetivo de “Generar conocimiento en ciencias humanas, sociales y educación en las temáticas de: El desarrollo humano y la calidad de vida de los colombianos para construir la paz; Humanidades, comunicación y cultura; Estudios de Ciencias Sociales y sus formas de conocimiento” (Colciencias, 2015).

En respuesta a esa convocatoria, la Escuela de Educación y Pedagogía, de Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), inscribe dentro del marco anterior, el proyecto de investigación **Creando Paz: recursos culturales en experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de cultura de paz**; en el que se presenta como base rectora del mismo la pregunta: ¿De qué manera experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos, recursos culturales y mediaciones tecnológicas permiten la articulación de niveles educativos, marcos institucionales diversos y agentes formadores, para el desarrollo de competencias ciudadanas y la construcción de una cultura de paz, por medio de contenidos formativos que contribuyan a la Cátedra de Paz y a la creación del SNET en Colombia?, y se plantean como objetivos de la

investigación: Analizar el uso de recursos culturales en casos de mediación y otras formas de gestión constructiva de conflictos, sus aportes a la formación de competencias ciudadanas y la construcción de culturas de paz, como insumos para el diseño de contenidos formativos que contribuyan a la Cátedra de Paz y a la creación del SNET (objetivo general) y, 1. Sistematizar la experiencia formativa "Creando paz" con una perspectiva transformativa de conflictos para la construcción de una cultura de paz; 2. Describir los recursos culturales desarrollados por las personas en casos de mediación y gestión constructiva de conflictos para la construcción de culturas de paz; 3. Diseñar ambientes de hibridación físico-digital que articulen los recursos culturales con los lineamientos de la Cátedra de Paz y el SNET; 4. Construir contenidos formativos digitales, desde una propuesta curricular de integración, que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de cultura de paz (objetivos específicos).

En este sentido, esta investigación pretende aportar al proyecto Creando Paz, en lo relacionado con el objetivo orientado a “la construcción de contenidos formativos, desde una propuesta curricular de integración, que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de cultura de paz”, objetivo 4 del proyecto (UPB, Creando Paz, 2016), respuestas a inquietudes respecto a qué propuestas formativas han surgido en el país a partir de la declaración de la Cátedra de la Paz (2014).

Adicionalmente, surge la inquietud sobre cómo los aportes de estas

propuestas formativas para la Cátedra de la Paz, que han emergido en distintos contextos políticos y sociales del país, y aludiendo a la obligatoriedad de la implementación de dicha Cátedra en todas las instituciones educativas colombianas (MEN, 2015), se aplican en los distintos niveles del sistema educativo, y, en este sentido, cuáles han sido las posibles interpretaciones de esta ley en relación con cómo las nuevas generaciones son las que van a consolidar la nueva Colombia en paz que se pretende lograr como lo expresa Juan Manuel Santos, al presentar la Cátedra:

la cátedra pretende que los niños, niñas y jóvenes aprendan principios y valores básicos sobre la reconciliación, la solución amigable de los problemas y respeto por los derechos humanos, lo cual impulsa a consolidar la nueva Colombia sin guerra, una Colombia con más equidad, una Colombia mejor educada, por la que trabajamos todos los santos días (Santos, J.M. 2015, Citado en MEN, 2015).

En lo que concierne al proyecto Creando Paz, hay una pretensión claramente enmarcada en el objetivo 3 del mismo: “Diseñar ambientes de hibridación físico-digital que articulen los recursos culturales con los lineamientos de la Cátedra de Paz y el SNET” (UPB, Creando Paz, 2016), esto es, efectivamente se trata también de una integración de la cátedra a la Educación Superior, desde el currículo. Con lo cual, cabe preguntarse, desde el punto de vista del sistema educativo colombiano, cómo se podrían articular las propuestas que se han dirigido a los niveles de educación básica y media con el superior.

En relación con lo antes planteado, el presente proyecto de investigación busca responder a las siguientes preguntas de investigación, una principal y otra subsidiaria.

1.1 Pregunta problematizadora

¿Qué propuestas formativas han surgido en el país, desde el año 2014, para la integración curricular de la Cátedra de la Paz?

*¿Cómo se pueden relacionar esas propuestas con una Cátedra en la Educación Superior?

1.2 Justificación

La presente investigación se enfoca en describir diferentes propuestas formativas para la Cátedra de la Paz que han surgido tras la aprobación de la Ley 1732 de 2014, para su implementación en las instituciones educativas de Colombia; entendiendo que, en el contexto actual del país, las entidades gubernamentales unifican esfuerzos para trabajar en pro de la construcción de una cultura de paz compaginada con el post-acuerdo. En este sentido, este trabajo permitirá indagar mediante una matriz en Excel las líneas de acción y temáticas de las diferentes propuestas formativas para la Cátedra de la Paz que existen en Colombia desde 2014.

De esta manera, en el marco del Proyecto Creando Paz y en concordancia con los objetivo 3° y 4° de este, con esta investigación se pretende reconocer posibles formas de relación de las propuestas descritas con la Educación Superior, evidenciando la viabilidad de estas para su implementación en las instituciones educativas del país; aportando a “la construcción de contenidos formativos, desde una propuesta curricular de integración,

que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de cultura de paz” (UPB, Creando Paz, 2016).

De acuerdo con lo anterior, lo novedoso de esta investigación se inscribe en el objetivo 3° del proyecto Creando Paz en cuanto a “Diseñar ambientes de hibridación físico-digital que articulen los recursos culturales con los lineamientos de la Cátedra de Paz y el SNET” (UPB, Creando Paz, 2016), ya que, como se mencionó anteriormente, las propuestas formativas más divulgadas para la Cátedra de la Paz corresponden o tienen su aplicación en las instituciones educativas del país de educación primaria, básica y media, dejando de lado la educación superior. Además, esta investigación permitirá la divulgación y apropiación de estas propuestas dado que muchas de ellas aún se desconocen en el ámbito educativo, desaprovechando así una valiosa oportunidad para enriquecer las metodologías para el desarrollo e implementación de la Cátedra de la Paz, que para efectos estatales y de efectivo cumplimiento, ya es obligatoria para todos los establecimientos educativos del país.

Por último, la realización de este proyecto de investigación me beneficia en cuanto a la adquisición y apropiación de conocimientos estructurados acerca del tema de las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz, que aunque no es nuevo en nuestro contexto, tiene mayor pertinencia en la actualidad dado que estamos en un periodo de post-acuerdo en el país y se están gestando todo tipo de estrategias para la consecución de una cultura de paz y la construcción del tejido social, que nos hagan conscientes de que hemos sido una sociedad golpeada fuertemente por la violencia, pero que, a través de procesos de mediación, reconciliación, esclarecimiento de los hechos y perdón, se

puede llegar a lograr un cambio significativo positivo para nosotros y las generaciones venideras.

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Describir diferentes propuestas formativas para la Cátedra de la Paz, que han surgido tras la aprobación de la Ley 1732 de 2014, y sus posibilidades de implementación en la educación superior de Colombia.

1.3.2 Objetivos específicos

- Indagar mediante una matriz en Excel las líneas de acción y temáticas de las diferentes propuestas formativas para la Cátedra de la Paz que existen en Colombia desde el año 2014.
- Reconocer posibles formas de relación de las propuestas descritas con la Educación Superior, evidenciando la viabilidad de estas para su implementación en las instituciones educativas del país.

2. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1 Aulas multiculturales y aulas de paz: dos propuestas para un país en posconflicto.

En su artículo publicado en el año 2017, Bolaños Motta, de la Universidad de los Llanos, realiza una crítica histórica acerca de los acontecimientos en los cuales se ha visto envuelta Colombia con respecto a la construcción de ciudadanía. Esta crítica en la perspectiva de la consecución de una “cultura de paz”, estipulada en los términos de la política del posconflicto. Del mismo modo, el autor intenta repensar los imaginarios ciudadanos sobre la

cultura “violenta” que se ha configurado en esta sociedad desde tiempos coloniales y que le relega a la escuela contemporánea las responsabilidades de esta índole. El autor plantea, además, que el desarrollo de los temas relacionados con la convivencia, el respeto por el otro y por las propias culturas es precario, en tanto que “[...] la escuela colombiana no ha asumido un camino en la perspectiva de construir una sociedad pacífica. En tal sentido, es responsabilidad de la política educativa nacional no haber pensado [“las formas de hacer escuela”] como un laboratorio de paz” (Bolaños, 2017, p.90).

En concordancia con lo anterior, la escuela tiene el reto de la promoción de la Cultura de Paz en dos espacios de trabajo bien definidos como lo son: las aulas multiculturales y las aulas de paz, tal cual lo expresa Bolaños:

la escuela colombiana se encuentra ante el reto de proponer el desarrollo de una cultura para la paz. En el ámbito educativo, esta propuesta se sustenta en dos espacios de trabajo: las aulas multiculturales y las aulas de paz. Se espera entonces que, a partir de estos dos escenarios, posiblemente desarrollados de forma paralela en las aulas nacionales, se haga realidad la utopía de una cultura para la paz, al seno de una escuela que dimensione e incorpore esta perspectiva como una de sus metas misionales (2017, p.85)

Así, con respecto a las aulas multiculturales, el autor plantea que el Estado colombiano debería garantizar, a través de sus políticas educativas, el respeto por la diversidad cultural de sus distintas comunidades y velar, por medio de políticas de reconocimiento, para que cada una de ellas tenga un reconocimiento ante la nación, dado que gran parte de la ciudadanía (multicultural) aún no es reconocida por parte del Estado-Nación. En este orden de ideas, Bolaños advierte que Colombia es un país de aulas multiculturales

donde no se cuenta con docentes lo suficientemente capacitados en lo académico ni en lo humanístico y que, dentro de las 3 clases de multiculturalismo (liberal, pluralista y comunitarista), no sería descabellado plantear en la realidad actual del país la idea de un multiculturalismo comunitarista, en el que cada sujeto actúe consigo mismo y con la sociedad. Por esto, el multiculturalismo se inclina por la libertad individual y por los compromisos sociales y comunales, enfocándose hacia la educación autónoma o autogestionada, donde se pretende superar las inequidades a través de los consensos (Bolaños, 2017).

Con respecto a las aulas de paz, el autor enfatiza que al igual que la corrupción en las entidades gubernamentales, la violencia en Colombia también es una cuestión cultural, y que la mayor parte de la violencia en el país ocurre por fuera del enfrentamiento político armado, pero es a este al que se alude cuando de hablar de violencia se trata. Es por esto que los colombianos necesitan desarrollar competencias para la paz, con el fin de lograr vivir en sociedad, de conformidad para la consecución de una sociedad de respeto. Además, en vista de que las negociaciones con los grupos armados no son garantía de la paz en el país, es necesario gestar iniciativas en el aula escolar para el control de aspectos como la ira, el acoso, la provocación, el matoneo, de sus derivados y consecuencias. De lo contrario, si no se proyecta la niñez hacia la creación de una ciudadanía proactiva de la paz, en la etapa adulta, estas nuevas generaciones se verán expuestas a situaciones de riesgo para la salud mental o física, incapaces de la promoción de la paz en su región y el país.

De acuerdo con lo anterior, Bolaños también afirma que:

Si bien es imposible determinar o prever los fines y las conductas de los seres humanos, sí es presupuestable que si se educa a una persona para la paz, desde este

ideal, y con todo un despliegue de la didáctica en torno a este cometido, será posible que exista una probabilidad mucho mayor de actitudes solidarias y pacíficas en el ser colombiano, pues en este sentido, valga también decir, que las prácticas dogmáticas de la escuela se constituyen en un factor generador de violencia, ya que la autoridad no proviene del conocimiento, sino de la autoridad por sí misma (Bolaños, 2017, p.96).

Adicional a esto, también argumenta que una sociedad del conocimiento posee tendencias más pacíficas, y que dicha sociedad se haya anclada a la escuela, puesto que es allí donde inicialmente el ser humano se siente ciudadano, par, igual o común con sus semejantes.

Bolaños concluye con que en “[...] una educación para la paz es fundamental observar ampliamente un grupo de nuevas rutas para el conocimiento y el reconocimiento del “otro”, del contexto otro, del otro pensamiento, de la diferencia, ya no en términos de fenotipo sino del pensamiento” (Bolaños, 2017, p.97).

Por otra parte, el autor es consciente de que lo que propone en su escrito no es un material de bajo costo dado que esto implica espacios de clase, tiempos para la socialización y el diálogo, insumos y materiales para el desarrollo de actividades propuestas para la paz y la creación de material didáctico; en otras palabras, todo este compendio se configura en un laboratorio de paz o lo que equivale a las llamadas aulas de paz. En este sentido, en dichas aulas se trabajaría en favor de la no discriminación, pues, Bolaños argumenta que, “si no hubiese discriminación, segregación o exclusión sociales, no habría la necesidad de crear políticas u organismos desde el Estado encaminados a fortalecer la inclusión, los derechos humanos, la diversidad y la diferencia” (Bolaños, 2017, p.97).

Por último, las dos propuestas en mención en este texto no se contraponen una a la otra, y la escuela se halla ante el reto de la creación de estos dos sueños (aulas multiculturales y aulas de paz), pues, en términos de la dejación de las armas con uno de los grupos armados más grande del país, se debe ahora educar y mediar en las diferencias “[...] aprendiendo a aceptar las otredades como la diversidad étnica, religiosa, política, al exparamilitar, al exguerrillero... La comprensión de los nuevos otros es un proceso extenso. No es tarde para empezar y se espera que ello sea posible” (Bolaños, 2017, p.97).

2.2 La educación en cultura de paz. Herramientas de construcción de paz en el posconflicto

En este artículo, escrito por Acevedo y Báez de la Universidad Industrial de Santander, en el año 2018, se hace “[...] un recuento conceptual de la paz como derecho humano y de la importancia de la Cátedra de Paz en el posconflicto colombiano. [...] que gira en torno a tres ejes: Cultura de paz, Educación para la paz y Desarrollo sostenible” (Acevedo y Báez, 2018, p.68).

En este sentido, las autoras brindan un primer preámbulo a la concepción de paz, o más bien el que concierne a este proyecto de investigación. Sustentan que “[...] al hablar de paz se hace alusión a la justicia, al derecho, al respeto, la tolerancia, el desarrollo social y la preservación del medio ambiente” (Acevedo y Báez, 2018, p.72), no alejándose con esta concepción de algunos de los ámbitos que se plantean en la Cátedra de la Paz.

Asimismo, en el abordaje del tema de educación para la paz se evidencia uno de los objetivos de la UNESCO, como lo es la construcción de paz y seguridad en el mundo. De esta forma, para esta organización “se convierte en pilar fundamental (...) promover la

enseñanza en gestión y solución de conflictos por la vía positiva; en consecuencia, se deja a un lado todo acto violento que se desencadene en la guerra, creando así una cultura de paz” (Acevedo y Báez, 2018, p.73).

Esta educación para la paz asume el conflicto como un acto natural y consustancial a la existencia humana, y es allí donde cada individuo debe tomar una postura crítica de su realidad para situarse en ella y actuar de forma consecuente, pues partiendo de esto, es en este punto donde la escuela debe enfocarse en el microcosmo escolar generando comprensiones en los derechos humanos, el mundo intercultural, el desarme, el desarrollo y el conflicto, en aras de permear, posteriormente, el macronivel de las estructuras sociales.

En resonancia con lo anterior y partiendo de la postura de las autoras de que la educación en cultura de paz (inmersa en esta la Cátedra de la Paz), es una herramienta de construcción de paz en el posconflicto, se hace meritorio resaltar el papel de esta y la escuela conjuntamente en este proceso actual por el que atraviesa el país, entendiendo que

[...] se reconoce a la educación como pilar fundamental en el proceso de un desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social. A través de la educación se busca crear conciencia en los educandos sobre la importancia de los valores, el diálogo, la actitud para resolver conflictos y tener una convivencia (Acevedo y Báez, 2018, p.77).

De esta manera, las conclusiones a las cuales llegan las autoras con este trabajo radican en que la educación para la paz constituye un reto y la mayor contribución del sector educativo, el cual se apoya en la Constitución Política de Colombia (1991), de la cual se configura la Ley 115 de 1994, y de la que desprenden muchos de los lineamientos para el desarrollo de la educación para la paz, por ejemplo: la comprensión internacional, los

derechos humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo y el conflicto. Así mismo, “[...] Se considera la paz como un derecho humano esencial para educar hacia una nueva ética de y para fomentar y promover la no violencia directa, cultural y estructural” (Acevedo y Báez, 2018, p.79).

Por otra parte, la educación para la paz tiene dos alcances posibles que estipulan las garantías y el ejercicio de los derechos humanos en consideración con las competencias ciudadanas. En primer lugar, se propende al alcance de la igualdad por parte de todos los niños, niñas y jóvenes del país, entendiendo que una educación de calidad puede proporcionar las herramientas necesarias para lograr este propósito. En segundo lugar, educar para la paz, en concreto, significa formar para la ciudadanía, en tanto se desarrollan las competencias para la convivencia pacífica, la participación democrática, la pluralidad, la identidad y el respeto por las diferencias (Acevedo y Báez, 2018).

En retrospectiva, sobre las instituciones educativas recae una gran responsabilidad en cuanto a que estas están llamadas a desarrollar la educación para la paz, pero saliéndose de los esquemas de tomar esta como una simple cátedra, pues no es suficiente que los estudiantes adquieran un sinnúmero de conocimientos inertes los cuales no sean capaces de llevar a la práctica. Lo que se pretende, entonces, es que los estudiantes adquieran capacidades para afrontar los retos de la actual sociedad, interactuar con respeto y solidaridad, mejorar su calidad de vida y promover iniciativas en pro al desarrollo de la nación (Acevedo y Báez, 2018).

En últimas, el desarrollo de esas capacidades o habilidades debe ir ligado al saber hacer, en una constante retroalimentación donde la práctica y el ensayo de esos procesos serán sometidos a evaluaciones periódicas para una continua mejora de los mismos (Acevedo y Báez, 2018).

3. MARCO DE REFERENCIA

3.1 Marco contextual

Para el año 2014, cuando Colombia se encontraba inmerso en las negociaciones para ponerle fin al conflicto armado más largo del país, entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional, encabezado por el primer mandatario Juan Manuel Santos, otros sectores con antecedentes en la consecución de una paz duradera se encontraban desarrollando lo que serían las garantías para un “posible escenario de posconflicto” (Compartir, 2017). Es así como en este periodo de las negociaciones, el presidente de la Confederación Colombiana de Consumidores, Ariel Armel Arenas, en conjunto con otros miembros de su gremio lanzan el “Proyecto de Ley que lleva el No. 174 de 2014: Por el cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país” (Femme, 2014, párr. 5).

Resulta un tanto descontextualizado que la Confederación de Consumidores haya sido la promotora de esta iniciativa, pues se esperaría que un gremio como el de los educadores u otros más cercanos a un tema de tan grueso calibre como lo es la Paz o la Cultura de Paz fueran los precursores de las ideas para el mejor escenario de educar a la sociedad colombiana en ese ambiente optimista del posconflicto, que se esperaba en la nación. La coyuntura en este caso radica en que el presidente de la Confederación para la década de los años 60, en su rol como gobernador del Tolima, había llevado a cabo discursos de construcción y mantención de la paz a estudiantes y educadores, luego de la derrota de los grupos insurgentes que atormentaban ese territorio bajo el mando del General de división José Matallana y sus tropas del ejército nacional. De esta forma nace la Cátedra de la Paz, en un contexto micro, no protocolario, sin anuncios ni estructura definida (Santillana, 2015).

Esos antecedentes de Paz fueron la inspiración de Arenas para radicar el proyecto de ley que, ahora ya con una estructura definida, sería el apoyo y la apuesta para que lo pactado en la Habana no fuera letra muerta en manuscritos bien redactados, pues la intervención real debería empezar desde la escuela y desembocar en la sociedad dado que,

Una cosa es acabar, mediante negociaciones, el conflicto que degrada a Colombia y destruye, brutalmente, la vida de sus comunidades. Y otra, es crear la cultura de la paz. Para transformar en un hábito de vida irrenunciable, la decisión de vivir en paz. Y para que no vuelva la guerra (Femme, 2014).

De esta forma, con ese deseo y espíritu patrio de empezar la transformación de nuestro azotado país, la plenaria del Senado de la República aprobó, por unanimidad, la ley que ahora enmarca la Cátedra de la Paz, y “en un tiempo récord de dos meses y medio” (Santillana, 2015), como muestra de una colectiva consecución del bien común y los anhelos de paz de toda la nación.

Una vez se implementa la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país en el año 2015, organizaciones- aliadas con el gobierno y no aliadas- y universidades - públicas y privadas- empiezan a desarrollar lo que se esperaba serían las orientaciones, lineamientos y material de apoyo para poner en marcha la aplicación de la Cátedra en los planteles educativos. Los recursos creados fueron puestos a disposición de todo aquel que desee implementarlos, pues de lo que se trata es de que no haya obstáculos y excusas para que el mandato impuesto por el Gobierno (Santos, 2014-2018) se llevase a cabo con éxito y de manera consciente, no solo para cumplir con una asignación sino para darle la relevancia

que este amerita. Corporaciones como Santillana; Compartir, Palabra Maestra, socios de la Esperanza, la Universidad Nacional de Colombia, entre otras fueron las encargadas de esta labor.

Ahora bien, una vez se firma el Acuerdo de Paz en el año 2016, mismo año de publicación de la mayoría de las orientaciones y guías para la implementación de la Cátedra de la Paz (meses antes de la firma del acuerdo), ya había en el país una predisposición para este impactante acontecimiento nacional, al menos en el sector educativo, pues ya se venían gestando las iniciativas en pro a la Cultura de Paz y la convivencia pacífica en la escuela.

Con el acuerdo firmado, las guías para la Cátedra empiezan a tomar fuerza y muchas más corporaciones empiezan a aportar sus esfuerzos para la consecución del objetivo de la Paz en Colombia, pues el acuerdo trae consigo también puntos estructurales que fueron negociados y que ahora son de obligatorio cumplimiento y que se dirigen a la consecución de la Cultura de Paz. Al respecto el presidente Santos (2016), citado en Semana (2016), dice: "Hemos logrado un acuerdo que, por donde se mire, es infinitamente mejor que seguir una guerra. Porque los colombianos merecemos vivir en paz".

Esos puntos relevantes en concordancia con los objetivos de la Educación para la Paz se presentan de la siguiente forma:

1. "Educación y pedagogía para garantizar la reincorporación de la guerrilla a la sociedad" (Semana, 2016).

El acuerdo contempla que la guerrilla, en coordinación con el Gobierno Nacional, desarrolle programas educativos y de capacitación en el interior

de las zonas veredales, centrados en la formación para el trabajo y la nivelación en educación básica, primaria, secundaria o técnica (Semana, 2016).

2. “Educación y pedagogía para dignificar el campo colombiano” (Semana, 2016).
Se propone entonces en el acuerdo contrarrestar la deserción educativa común en las zonas rurales del país, brindando a los estudiantes flexibilidad en los modelos educativos, y que estos vayan encaminados a satisfacer las necesidades de esas poblaciones. Además, se pretende suprimir el analfabetismo, mejorar la cobertura y calidad educativa de las áreas rurales, trayendo más instituciones educativas, invirtiendo en infraestructura, docentes competentes y calificados y el acceso a las TIC (Alto Comisionado para la Paz, 2016).
3. “Educación y pedagogía a favor de la reconciliación y la paz” (Semana, 2016).
En el numeral 2.2.4 del acuerdo final: Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad; toda la nación, incluyendo las partes negociadoras, deberá contribuir a la construcción de una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización; para ello se ha designado la creación del Consejo Nacional de Reconciliación y Convivencia. Entre las funciones de este se encuentra el diseño y ejecución de programas en favor del respeto, la diferencia, la crítica y la oposición política. También se encargará de capacitar a organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de una cultura de la paz; crear una cátedra de Cultura política para la reconciliación y la paz. Asimismo, se fortalecerán los programas de educación para la democracia en todos los niveles educativos, y se crearán escenarios de

pedagogía para fortalecer el rechazo social a las violaciones de derechos humanos (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

4. “Educación y pedagogía para comprender el alcance de lo acordado en La Habana” (Semana, 2016).

Está contemplado en el acuerdo la creación de programas para difundir lo pactado en La Habana a la sociedad y en las instituciones educativas tanto públicas como privadas en todos los niveles de escolaridad. Adicionalmente, se incluirá de carácter obligatorio en las instituciones educativas del país, material pedagógico referente al Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y el acuerdo final firmado en la Habana (Semana, 2016).

En consecuencia, la firma del acuerdo trajo consigo el fortalecimiento de aspectos importantes enmarcados en la Ley 1732 como la convivencia pacífica, la no repetición, el respeto y veeduría por los derechos humanos, el respeto, la tolerancia, la reconciliación, etc., que sin lugar a duda será necesario tenerlos en la cuenta para afianzar la Cátedra de la Paz, la cual ya se había empezado a implementar antes de la firma de este acuerdo como una forma de empezar a sentar las bases para el posconflicto en el país. De esta manera, el optimismo patriótico nos ha dado una ventaja temporal, pues antes de la firma del acuerdo ya se tenía una estructura y planes de contingencia para hacer realidad la paz en Colombia.

La mayor preocupación sobre el Acuerdo de Paz y su ejecución se concentró en la transición gubernamental pasando de Juan Manuel Santos a Iván Duque. El nuevo presidente electo ahora tiene las facultades para la toma de decisiones respecto a esta Ley, y el temor de que la paz “se haga trizas” es latente en la sociedad colombiana. Como se sabe, el presidente

Duque, es miembro del partido Centro Democrático, los principales objetores del ‘SÍ’ en el plebiscito por la paz y esto genera un ambiente de tensión latente. Adicionalmente, esa preocupación colectiva cobra fuerzas con las negociaciones inconclusas con el Ejército de Liberación Nacional -ELN- que se adelantaban también en el gobierno del ahora expresidente Santos, dado que, como argumenta el profesor universitario y analista Víctor de Currea para la revista Semana (2018): “Lo que ha hecho el presidente electo Duque que, con una semana de ser electo, ya ha mandado cualquier cantidad de mensajes contrarios a la paz. [...] - Le coloco a mi contradictor unas condiciones que él no va a poder cumplir-”.

En respuesta a todo este ambiente de confusión, el presidente Duque publicó un artículo en El Tiempo donde se asegura que su triunfo no será catastrófico para la paz y que “lo único que tiene claro hasta ahora es que promoverá cambios para que los dirigentes de la Farc con curules en el Congreso tengan que cederlas a otros excombatientes si son condenados en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)” (El Tiempo, 2018).

Queda así enunciado que las intenciones presidenciales no son atrofiar el acuerdo, de ahí en más solo queda esperar cómo se desenvuelve el nuevo mandatario y si no atentará con lo establecido después de un largo y difícil proceso de negociaciones con la ahora exguerrilla de las FARC.

3.2 Marco Legal

3.2.1. Ley 1732 del 01 de septiembre de 2014

“Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.

Esta Ley decreta el establecimiento de la Cátedra de la Paz en Colombia con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una Cultura de Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente. Además, respetando el principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de acuerdo con su modelo y programas educativos (Presidencia, 2014).

3.2.2. Decreto 1038 de 2015

“Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”

En consideración con los artículos 22, 41 y 69 de la Constitución Política de Colombia; el numeral 10 del artículo 5º, el literal *d* del artículo 14, el artículo 77 y el artículo 78 de la Ley 115 de 1994; y el artículo 1º de la Ley 1732 de 2014, se decreta el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz, consagrando como objetivos de esta el fomento de procesos de apropiación de conocimiento y competencias en relación con el territorio, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el fin de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principales principios, derechos y deberes que estipula la Constitución. Además, serán objetivos esenciales de la Cátedra contribuir al aprendizaje, la reflexión y el diálogo de temas como: la cultura de paz, educación para la paz y desarrollo sostenible (Alcaldía de Bogotá, 2015).

3.2.3. Ley 115 de 1994. Ley general de educación

Esta Ley presenta los lineamientos para la regulación de la educación pública en Colombia, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y la sociedad. Dicha Ley está enmarcada “en los principios de la Constitución política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público” (MEN, 1994).

Adicionalmente, en esta Ley se presentan puntualmente algunos estamentos que soportan la Cátedra de la Paz, consagrados en el artículo 5º que corresponde a los fines de la educación, por ejemplo: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (MEN, 1994); y el artículo 14, obligatoriedad de la enseñanza, en el que se deben tratar temas como: “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos” (MEN, 1994).

3.2.4. Ley 1620 de 2013. Ley de convivencia escolar

“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

Esta Ley es el respaldo para los temas de la violencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana. Con ella se crean “mecanismos de prevención, protección,

detección temprana y de denuncia (...) de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela” (MEN, 2013).

En este apartado se consolidan las leyes y decretos que soportan y están directa o indirectamente relacionados con la Cátedra de la Paz, pues esta no es una más de las tantas que estipula el MEN para mejorar la educación, esta Cátedra es una apuesta por la consecución de la Cultura de Paz que se desea en el país. La diferencia de Esta Cátedra con algunas otras es el contexto emergente de la misma ya que se apostó por ella en un periodo donde aún no se firmaba el acuerdo de paz, pero el optimismo patrio se fue delante de esa firma, y al lograr el histórico acontecimiento ya las bases se habían empezado a edificar para la recepción de la paz.

Así, la Ley 1732 de 2014 y el decreto 1038 de 2015, en conjunto, estipulan y brindan las garantías para el cumplimiento e implementación de la Cátedra en el País; la Ley 115 de 1994 en los fines de la educación señala temas como la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, los cuales ninguno están aislados de las estipulaciones de la Cátedra, pero no se les había dado la suficiente relevancia hasta ahora; la Ley 1620 de 2013 sobre la convivencia escolar, enfatizando en uno de los temas fuertes que nutren la Ley 1732, pues la ciudadanía se forma y forja en mayor medida desde la escuela y para lograr esto se requiere de ciudadanos capaces de convivir armónicamente en sociedad.

Todas estas leyes apuntan a la consecución de un mismo fin, una paz estable y duradera, una Cultura de Paz, pero se tuvo que esperar a que se dieran las campanadas de

alerta de un posible periodo de posconflicto para que empezáramos a retomar temas que se han venido tratando desde la creación de nuestra Constitución Política, pues allí se encuentran contemplados los lineamientos para vivir en sana paz y convivencia, luego se reitera lo mismo en las leyes previamente mencionadas y, por último, se crea una Cátedra de Paz que no es más que el compendio de muchas leyes que ya se conocían y que ahora, con los cambios en el contexto nacional, quizás sea posible que los esfuerzos estatales se concentren en la escuela y se traduzcan en mayor participación de la sociedad para trabajar en pro de ese objetivo común, del anhelo de paz.

3.3 Marco teórico

En el siguiente apartado se elabora una revisión bibliográfica de los conceptos generales a partir de los cuales se sustenta el análisis textual de las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz. Los conceptos que entran en consideración aquí por su mayor grado de relevancia son: Paz, Cultura de Paz, Educación para la Paz, Convivencia pacífica, Cátedra de la Paz, y, por último, Competencias ciudadanas.

3.3.1. Paz

El concepto de Paz, muy amplio, por cierto, se ha abordado históricamente desde tres maneras distintas, las cuales consisten, según Bautista y Aguilar (2014), retomando las ideas de Galtung, en:

Paz negativa (ausencia de violencia directa), Paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta: propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad social -económica y política- o militar), y en últimas fechas, se menciona

la paz neutra (ausencia de violencia cultural y/o simbólica) (Bautista y Aguilar, 2014, p.151).

Así mismo, en términos de Galtun (1996), citado en Bautista y Aguilar (2014), La Paz “se define como la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad”. Pero para Fisas (1998), citado en UPB, Creando Paz (2016), “la paz es algo más que la ausencia de guerra, y tiene que ver con la superación, reducción o evitación de todo tipo de violencias, y con nuestra capacidad y habilidad para transformar los conflictos”.

Por último, desde otra perspectiva, epistemológica, la paz significa "alcanzar el máximo de equilibrio interno y, en esa medida, el menor grado de entropía, de desorden de la energía, de los recursos” Muñoz Muñoz y Molina Rueda (2010), citado en UPB, Creando Paz (2016).

En este orden de ideas, con respecto a las cuatro concepciones/definiciones del concepto Paz presentadas en este apartado, se evidencian convergencias y pequeñas discrepancias entre estas. Por un lado, en las concepciones iniciales de Galtun, la paz es clasificada en tres estamentos (negativa, neutral, positiva), en donde la primera alude a la paz como “ausencia de violencia directa”; a lo que Fisas (1998) responde que esta más que concebirse como la ausencia de guerra, tiene que ver con las capacidades de las personas para gestionar los conflictos, concordando así con las más recientes definiciones de Galtun (1996) en cuanto a las “capacidades”/habilidades, precisamente, para manejar los conflictos desde el entendimiento hacia la otredad (empatía) y la

búsqueda de formas eficaces de gestionarlos, dejando de lado la violencia para el apropiado manejo de estos.

3.3.2. Cultura de Paz

Para abordar el concepto de Cultura de Paz, se retomarán las definiciones de Creando Paz, Fisas, la Escuela de Paz y Convivencia Ciudadana (EPC) y la UNESCO. En este orden de ideas, en términos de Creando Paz, la Cultura de Paz se entiende como “Construcción de lo público, desde la diversidad de intereses, desde relaciones no-violentas y desde el reconocimiento” (UPB, Creando Paz, 2016, p.9). [...] Por otro lado, la concepción de Fisas al respecto, indica que esta “es una cultura que promueve la pacificación, una cultura que incluya estilos de vida, patrones de creencias, valores y comportamientos que favorezcan la construcción de la paz” (Fisas, 1998, p.23). [...] Una tercera perspectiva es la que propone la EPC (n.d), la cual concibe la Cultura de Paz como “una posición consciente hacia la no violencia” [...] y finalmente, la UNESCO (1998) conviene que la Cultura de Paz es “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”.

De esta manera, reuniendo los conceptos de los autores anteriores —los cuales presentan una estrecha relación—, se rescata el punto concordante entre estos cuatro, entendiéndose para ellos la Cultura de Paz como una cultura que reúne las actitudes que propenden hacia la no-violencia y lo pacífico. Pues en lo que aquí concierne, eso es lo que se pretende lograr con las estipulaciones de la Cátedra de la Paz y el acuerdo final, además de visibilizar esta cultura como un estilo de vida que determine en las personas patrones de creencias y comportamientos encaminados a la consecución de una paz verdadera y duradera en el país.

3.3.3. Educación para la Paz

En este punto, se presentan tres posturas consideradas necesarios y contundentes para entender la importancia y significancia de la educación para la paz en el país, incluso, tomando también perspectivas internacionales: la del Alto Comisionado para la Paz, el Magisterio colombiano y el UNICEF. Todos ellos con una clara ilustración del concepto que aquí concierne.

En este orden de ideas, para el Alto Comisionado para la Paz, “a través de la educación, las sociedades construyen lo que son e imaginan lo que quieren ser” (2017). Es así, como para esta institución, la educación se convierte en una pedagogía para la Paz en un contexto puntual como el de Colombia, donde la sociedad ha estado sumergida en varias décadas de violencia, odio y dolor, que pueden ser transformadas a partir de acciones determinantes que solo la educación podrá promover (Alto Comisionado para la Paz, 2017).

Ahora, es responsabilidad del Estado involucrarse de manera activa en los procesos de transformación tal como se mencionó anteriormente, y que dichos procesos ayuden a resignificar la manera de imaginarnos al otro, convivir con el otro, a confiar en el otro y aceptar a ese otro que tanto daño ha causado a la sociedad, sin olvidar para no recaer en los vicios del pasado, pero aprendiendo a mediar los conflictos a través del dialogo y empatizando con la otredad.

En definitiva, el Alto Comisionado para la Paz, puntualmente define el concepto como:

[...]un vehículo de transformación que afiance en las personas, organizaciones y en la sociedad en general una cultura de paz y de ‘desarme emocional’; de respeto por

los Derechos Humanos; de empatía, reconciliación, solidaridad, multiculturalidad, respeto y tolerancia; una pedagogía que promueva el diálogo y la diversidad; que genere las herramientas para que los conflictos puedan ser tramitados de manera no-violenta, y que, ante todo, sea en sí misma un ejemplo de innovación y creatividad que deje de lado las fórmulas educativas tradicionales y cree nuevos contenidos, metodologías y espacios, e incluya a nuevos actores (Alto Comisionado para la Paz, 2017).

En segundo lugar, el Magisterio colombiano en su reflexión acerca de la Educación para la Paz, “[...]afirma que esta adquiere una particular actualidad al contrastar los valores que ella implica con la violencia cotidiana, los horrores de la guerra y la destrucción paulatina de valores tales como la solidaridad, la cooperación y el respeto al otro” (Magisterio, 2017). Para tales efectos, esa actualidad de la Paz resulta un tanto catedrática, pues se ha venido implementando en el currículo escolar, como una “temática subsidiaria. Necesaria pero aleatoria, importante pero no esencial, presente, pero “ausente”. Discurso curricular que ennoblece sin modificar ni concebir alternativas nuevas para una formación humanitaria, ética y ciudadana - cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos” (Magisterio, 2017).

Todo lo opuesto a lo que sería una verdadera Educación para la Paz, pues “Educar para la Paz significa desarrollar temas y problemáticas complejas con un enfoque crítico, profundo y serio de la actualidad que compartimos y de la época histórica que nos ha tocado vivir” (Magisterio, 2017).

Por último, UNICEF define la Educación para la Paz como:

un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; resolver conflictos de manera pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional (UNICEF, s.f).

En este sentido, las tres posturas abordadas encuentran su punto concordante en la perspectiva de que la educación es el medio para aceptar, convivir y buscar formas diferentes de resolver los conflictos con el otro. Todo esto con la marcada finalidad de la construcción de una sociedad más solidaria, justa y cooperativa donde la violencia no sea más el medio por el cual se resuelvan los desacuerdos, y que se tenga siempre presente que la sociedad colombiana ha sido azotada por la violencia desde hace casi seis décadas, y que ahora es un compromiso de todos los colombianos promover las acciones para un cambio social significativo, es decir, la construcción de una Cultura de Paz sólida y duradera.

3.3.4. Convivencia Pacífica

En el abordaje del concepto de la Convivencia Pacífica, se precisan los aportes del Secretariado Nacional de Pastoral Social (CINEP); Chaparro, Caso, Fierro y Díaz; y Compartir, Palabra Maestra. Por consiguiente, la convivencia pacífica es entendida como “una actitud apostólica que conduce necesariamente a realizar acciones para la paz que contribuyan a la transformación de los espacios personales, relacionales, estructurales y de comportamientos políticos” (CINEP; Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2009, p.48).

[...] Posteriormente, Chaparro, Caso, Fierro y Díaz (2015), refieren este concepto como “la capacidad de establecer interacciones humanas basadas en el aprecio, el respeto y la tolerancia, la prevención y atención de conductas de riesgo, el cuidado de los espacios y bienes colectivos, la reparación del daño y la reinserción comunitaria”. [...] Y, por último, una concepción más reciente es la de Compartir, Palabra Maestra (2016), la cual se refiere a la Convivencia Pacífica como la manera como nos relacionamos unos con otros en la cotidianidad y, la llave para que Colombia consiga la Paz que se desea.

Haciendo un análisis comparativo de estas tres concepciones, se evidencia su pertinencia en cuanto al enfoque relacional de los individuos, ya que para que pueda existir una convivencia pacífica en cualquier sociedad es necesario el fortalecimiento de esas relaciones interpersonales, las mismas que se han venido perdiendo gracias a la mirada preventiva y desconfiada hacia el otro, factores que se configuran en las cicatrices que ha dejado en cada colombiano esa pedagogía de la guerra que no ha permitido un avance conjunto como sociedad y, que ahora, en periodo de posconflicto, esa convivencia con el otro, el respeto hacia los bienes colectivos y la disposición individual, serán los factores que permitirán que Colombia consiga la Paz deseada.

3.3.5. Cátedra de la Paz

Este, sin duda, es el concepto central de esta investigación, pues este es el eje alrededor del cual giran los demás conceptos que hemos abordado hasta el momento. De esta manera, se retoma la ley que rige a este en Colombia, contemplado en el Ministerio de

Educación Nacional, y las definiciones de la UNESCO como un paralelo que se hará sobre el concepto desde estas dos perspectivas.

En primer lugar, el MEN (2016), define la Catedra de la Paz como una iniciativa para la construcción de ambientes más pacíficos en las aulas de clase de todas las instituciones educativas del país y la creación y el fomento de una cultura de paz en Colombia. Además, esta cátedra deberá fomentar los procesos de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto socioeconómico y la memoria histórica con la finalidad de reconstruir el tejido social, la promoción de la prosperidad de la nación, las garantías para la efectividad de los principios, derechos y deberes que se encuentran consagrados en la constitución.

En segundo lugar, en las concepciones de la UNESCO (1996), definen la Cátedra como:

un proyecto **interdisciplinario y transdisciplinario** para la realización de actividades académicas a favor de la construcción de una **Cultura de Paz**, con sede en el Recinto de Río Piedras. En la educación para la paz, las áreas prioritarias de trabajo de la Cátedra incluyen: la educación en y para los derechos humanos, la participación democrática, el respeto a la diferencia y la no-discriminación, el respeto al medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. La no-violencia, la justicia y la solidaridad son valores que orientan este trabajo. Por medio de las actividades de la Cátedra, aspiramos a contribuir a minimizar las relaciones de violencia en Puerto Rico desde la docencia, la investigación, la creación y la acción (UNESCO, 1996).

En este sentido, haciendo una lectura detallada de ambas concepciones acerca de la Cátedra de la Paz, es evidente que hay una inmensa similitud, por no decir total, entre estas, diferenciándose en el lugar de aplicación (una en Colombia y otra en Puerto Rico), y en el año de estipulación.

Con respecto a esto último, es deducible que la Cátedra para la Paz no es un tema nuevo en el mundo ni en nuestro país, pues recordemos que para la década de los 60's ya se estaban gestando las principales iniciativas al respecto. Pero es cuestionable que en un país como Colombia, con su alto índice de antecedentes violentos, se tuviera que esperar hasta ahora, luego de la firma de un acuerdo de Paz, para empezar a fortalecer los esfuerzos en cuanto a la construcción de una Cultura de Paz y la reconstrucción del tejido social; es de preguntarse entonces, ¿qué ocurrió con las estipulaciones de la 'carta magna' del país, la cátedra de civismo y urbanidad y el programa de competencias ciudadanas?, todas estas propuestas, teniendo de base la constitución colombiana iban dirigidas a lo mismo, al fomento de la cultura de paz.

Quiere decir entonces, que dejamos de educar para la paz porque el país continuaba en un incesante conflicto armado y que, al parecer, no era posible hablar de paz en medio de la abrumadora situación que atormentaba el país, pero si pudimos permitirnos regalarle soldados a la guerra tanto del bando "bueno" como del bando "enemigo" porque el Estado dio más prioridad en combatir dicho conflicto a través de las armas que de la educación.

Ahora bien, el país se encuentra en un nuevo intento de paz, ahora hay un aliciente positivo que se llama posconflicto, y que tiene todas las garantías para la consecución de una paz duradera. Solo resta esperar a que no se apacigüen los impulsos estatales ni sociales para lograr este gran objetivo que se le debe a todos los colombianos tanto víctimas directas como

indirectas del conflicto, esperando también que la Cátedra no se limite a ser interpretada por los maestros colombianos como un requisito institucional por cumplir, sino como un requisito social que debe impactar y trascender en la sociedad.

3.3.6. Programa de Competencias Ciudadanas

La noción Competencias ciudadanas está planteada por el MEN el cual señala que estas son:

una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir, para que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando nuestros derechos. De manera evidente, las competencias ciudadanas le apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educando, en especial de las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas, y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación, que deben estar explícitas en todo proyecto educativo institucional (MEN, 2011, p.22).

Teniendo en cuenta esta previa definición, velemos algo del contexto emergente en el cual surgen las Competencias Ciudadanas. Para el año 2003, con miras al mejoramiento de la calidad educativa, el Gobierno Nacional se dio a la tarea de impulsar una Revolución Educativa implementada como la primera de sus herramientas de equidad social,

argumentando que la educación es el camino para garantizar la paz, asegurar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo del país (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

Dicha revolución trajo consigo misma

la definición de unos estándares básicos que permiten desarrollar en los niños no sólo habilidades comunicativas, matemáticas y científicas, indispensables para enfrentar el desafío de la sociedad de la información y el conocimiento, sino también, y tal vez lo más importante para un país como el nuestro, desarrollar competencias ciudadanas que nos den la posibilidad de formar una nueva generación de colombianos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común (MEN, 2003).

A partir de este momento, se empieza a hablar, desde el currículo educativo, de unas competencias, específicamente, de unas Competencias Ciudadanas, que son las que nos interesan aquí. Estas competencias, entonces, buscan “[...]formar en ciudadanía, puesto que de ello depende la construcción de la sociedad que se quiere” (MEN, 2011, p.14), y además, estas guardan una estrecha relación con las estipulaciones de ley y el contexto emergente de la Catedra de la Paz mencionada anteriormente, en cuanto que ambas están soportada en la Constitución Política Colombiana y el contexto “[...]responde a la realidad colombiana, que se ha caracterizado en las últimas décadas por la presencia constante de diferentes formas de violencia, lo cual se aparta del ideal de sociedad pacífica, democrática e incluyente que busca nuestra Constitución” (MEN, 2011, p.14).

4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

4.1 Perspectiva metodológica:

Las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz son el objeto de estudio de esta investigación. La metodología utilizada aquí es la cualitativa, a su vez se presenta un enfoque descriptivo, compaginando todo esto con un corte o diseño documental de la misma.

Para dar una breve contextualización de esta investigación y de su diseño documental, es pertinente mencionar que se inició un rastreo y “examen sistemático” (Best, 1974, p.106) de las propuestas formativas que empezaron a emerger luego de la aprobación e implementación de la ley 1732 de 2014 “por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”, como una predicción temprana de la firma del Acuerdo final (2016). De esta manera, con el convencimiento de que se avecinaba un periodo de posconflicto en el país, de forma independiente y de la mano del Estado, algunas entidades y corporaciones iniciaron la creación de las guías y lineamientos para la implementación de la Cátedra de la Paz y la construcción de una Cultura de Paz en Colombia.

En este sentido, para la organización y sistematización de los datos recolectados, se creó una matriz de recolección de información para “clasificar y evaluar contenidos en documentos según criterios establecidos” (Best, 1974, p.106) que permitieran el acceso a la información de forma inmediata y, además, comparar las categorías allí descritas.

Además, el enfoque descriptivo de la investigación que “refiere minuciosamente a interpretar *lo que es*” (Best, 1974, p.91), es de gran utilidad aquí, pues permite abordar cada una de las guías y propuestas de una manera profunda sin dejar de lado ninguno de los conceptos relevantes que nutren este proceso. También, permitió adentrarse más allá de la

simple recolección y tabulación de los datos en cuanto se ponen en juego elementos interpretativos por parte del investigador quien es aquel que le da un alto grado de significación e importancia a lo descrito (Best, 1974). Haciendo uso de otras fuentes contextuales que contribuyan al enriquecimiento de las ideas y veracidad de lo consultado, en este caso: las leyes y decretos que regulan la Cátedra de la Paz, y por ende las propuestas formativas, la opinión de expertos en temas de Paz a favor o en contra de las posturas emergentes y las investigaciones de otros autores que ayudarían a ampliar el bagaje y comprensiones del foco central de esta investigación.

4.2 Instrumentos de investigación

Para la recolección de datos se diseñó una matriz tomando como base la información que era necesario documentar y que permitiría realizar un análisis comparado de las propuestas, para dar cuenta de cómo, en cada una de ellas y en ellas en su conjunto, se concibe la educación para la paz desde la Cátedra, según el nivel de educación para el cual están diseñadas, al tiempo que se infiere su grado de aplicabilidad o cuáles pueden ser los aportes para el nivel terciario de la educación.

4.3 Técnicas de análisis de datos

Para el análisis de los datos de esta investigación se hará uso de la herramienta NVivo, la cual es, en palabras de Sampieri:

Un excelente programa de análisis, útil para construir grandes bases de datos estructuradas jerárquicamente, que puede agregar documentos para ser analizados.

[...]codifica unidades de contenido (texto y otros materiales), con base en el esquema diseñado por el investigador. Localiza los textos por carácter, palabra, frase, tema o patrón de palabras; incluso, por hojas de cálculo de variables. Una de sus fortalezas es crear matrices (2014, p.452).

Además de todas las razones antes expuestas, la forma amigable de presentar la información de este programa y cómo permite analizar las categorías de indagación de la investigación, lo convierten en un aliado no solo para este proyecto, sino para cualquier investigador, pues la complejidad de este análisis puede ser menos fatigante para su ejecutor en la dimensionalidad de esta herramienta.

4.3.1 Categorías de análisis

¿Qué se enseña?

Enseñar la promoción y aplicación de una Cultura de Paz en Colombia es el resultado que pretende obtener la Cátedra de la Paz estipulada en el país en el año 2014. Esto se traduce a compromisos y esfuerzos estatales en conjunto con los entes territoriales y las instituciones educativas, que son y serán los responsables de darle cumplimiento a este objetivo.

Para entender esta categoría, en el proyecto se recurre a otra más amplia referida a la enseñabilidad, cuya circulación, por lo menos en Colombia, puede rastrearse de manera más cercana a partir de la expedición del Decreto 0272 de 1998, ya derogado, del Ministerio de Educación Nacional, mediante el cual pretendía la política pública construir una base

filosófica e interpretativa para el sistema educativo en todos sus niveles y grados. Como advierten Álvarez y Zapata,

La enseñabilidad (...) es una condición del aprendizaje, en tanto se pregunta por ¿qué es lo enseñable del ámbito disciplinar, científico o saber?, puesto que cada ámbito tiene su propia episteme, sus métodos, procedimientos, lógicas y lenguajes. En este sentido, se requiere la puesta en escena de múltiples procesos de selección lo que demanda del profesor dominio del campo de conocimiento (matemáticas, geografía, español, educación física, etc.), de los fines de la educación; además, requiere del despliegue de sus capacidades para leer los sujetos, los contextos y los currículos, debido a que la enseñabilidad está supeditada a características culturales y experienciales (Álvarez y Zapata, 2016, p. 9).

En este sentido, la pregunta sobre ¿qué se enseña para instaurar una cultura de paz? se torna fundamental. Si responder a qué es lo enseñable supone, por un lado, saber qué es lo que se puede aprender y al tiempo un dominio de la episteme (métodos, procedimientos, lógicas y lenguajes) del campo de saber que es el objeto de la enseñanza, entonces es viable suponer que en los **contenidos temáticos, procedimentales y actitudinales** de las guías, que son el objeto de estudio de este proyecto de investigación, se supeditan posturas –teóricas, ideológicas, creencias, etc.- sobre qué es lo que debe ser enseñado para alcanzar la anhelada cultura de paz. Por otra parte, cabe también entender qué es lo que en estas guías se entiende por “cultura de paz”, pues, tal como se está planteando en la descripción de esta categoría, se asume que este es un campo susceptible de ser enseñado. Así, lo enseñable supone lo que es aprehensible, aquello en lo que puede ser formado o educado un sujeto como un campo de conocimientos y prácticas.

Es así, como en temas de enseñanza de un saber -un saber práctico que perdure en la sociedad y se vuelva cotidiano-, “la enseñabilidad de saberes no es una cualidad intrínseca de estos sino una construcción que hace cada profesor, esto es, una atribución que depende del tipo de estructuras conceptuales, metodológicas, estéticas, actitudinales y axiológicas desde donde se elabora dicha atribución” (Revista de educación y pedagogía, 1998).

En concordancia con lo anterior, es pertinente preguntarse, entonces, cómo los saberes para la promoción de la Cátedra de la Paz, específicamente para la promoción de una “cultura de paz” están dados, dispuestos en las guías objeto de la investigación para que los docentes los apropien.

El método, la pregunta por el cómo:

Con la finalidad de lograr los objetivos de la Cátedra de la Paz en Colombia, se configuraron algunas propuestas en pro a la consecución de lo deseable. Estas propuestas fueron estipuladas por el Estado y por algunas organizaciones independientes que apostaron en favor de la Paz en el territorio.

En este contexto, se busca comprender cómo proponen las guías desarrollar metodológicamente la Cátedra de la Paz, desde una perspectiva global. Interesa identificar y comparar las distintas propuestas de las guías para mediar, promover, orientar y organizar los aprendizajes. En palabras de Álvarez Sayas, “el método es la estructura, es el orden del proceso. (...) el proceso visto como actividad, contiene al método, en tanto que este es la secuencia de acciones que desarrolla el sujeto para satisfacer la necesidad” (citado por Pérez, s.f p. 109). Como advierte el mismo autor, cada componente aislado no tiene significación,

por lo que debe ser visto en sus relaciones con los otros: objetivos y contenidos; es decir, el método hace parte de un sistema que le da sentido.

Al método se lo caracteriza a partir de sus relaciones con los propósitos o los objetivos de la enseñanza y con los contenidos. En otras palabras, se entiende que el método se subordina a la intención social del proceso, de acuerdo con Álvarez Zayas, citado por Pérez, s.f, a partir de estas relaciones se define si el interés social es reproductivo, productivo o creativo. Tomando este aspecto como punto de partida, en general, las propuestas también serán clasificadas según estén orientadas a:

- la reflexión
- la profundización de los saberes
- el fortalecimiento de la memoria histórica
- la formulación de proyectos de vida
- otra modalidad que no haya sido considerada o sea emergente a partir del análisis

Currículo

La educación formal al ser un derecho constitucionalmente acordado está a su vez sometida a evaluación y valoración permanente, esto debido a que la sociedad en general reclama de ella, como institución del Estado, al igual que la salud, el derecho, etc., cumplir con los cometidos que le han sido legalmente asignados. La Cátedra de la Paz plantea en este sentido una dificultad para las instituciones educativas, pues esta afecta al currículo escolar, por lo que es preciso determinar ¿en qué tiempos?, ¿en cuáles espacios educativos?, ¿para

quienes deberá estar dirigida?, ¿cómo se incorporará a la planeación anual de la institución?,
y ¿con qué fines?

Esta categoría de análisis permitirá poner en evidencia las respuestas que las organizaciones e instituciones han dado a esta pregunta por la Cátedra de la Paz en el currículo escolar.

5. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se presentan los resultados de la investigación y luego se hace un análisis de los mismos en clave de los conceptos presentados en el marco conceptual. Los resultados se presentan como efecto de la aplicación de las categorías de análisis descritas anteriormente, las cuales permiten evidenciar las tendencias, aproximaciones y diferencias en el relacionamiento de las guías: que se configuran como un punto coyuntural en la base de esta investigación y se ilustran con gráficos de relacionamiento entre las categorías. Además, se presenta un gráfico de relacionamiento general que abarca las tres categorías aplicadas a las siete guías para tener una perspectiva comparada más general de la información encontrada.

En esta investigación sobre las propuestas formativas de la Cátedra de la Paz se tomaron en consideración aquellas que surgieron a partir del año 2014 tras la aprobación de la Ley 1732. Estas propuestas presentes en el análisis fueron:

- 1- *Cátedra de la Paz. Guía práctica, didáctica y transformadora*, de la Corporación Comuna Nueva en conjunto con Socios de la esperanza;
- 2- *Por un entorno escolar pacífico. Respuestas educativas a la convivencia escolar, inclusión, salud mental y Cátedra de la Paz*, de la psicóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana, Martha Idolia Londoño Echeverri;
- 3- *Guía para la implementación de una Cátedra de la Paz en Colombia*, de editorial Santillana;
- 4- *Propuestas de Desempeño de Educación para la Paz para ser enriquecidas por los docentes de Colombia*;

- 5- *Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia;*
- 6- *Secuencias Didácticas de Educación para la Paz para ser Enriquecidas por los Docentes de Colombia;* estas tres últimas llevadas a cabo por la Fundación Compartir, Palabra Maestra, en aportación para el Ministerio de Educación Colombiano;
- 7- *¿Qué es educar y formar para la Paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz. Material para la práctica,* de Acción CaPaz.

Con este significativo insumo, se proyecta indagar por las posibilidades para la implementación de una Cátedra de la Paz en la Educación Superior, pues, uno de los primeros hallazgos es que existe una tendencia a la promoción de las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz dirigidas a los niveles de educación preescolar, básica y media. Esto, debido a que se ha podido identificar que el Gobierno Nacional, proyectado en su ente de legislación educativo, el MEN, inició rápidas acciones para que las instituciones educativas del país pudieran acceder al material que, finalmente, les permitiera implementar la Cátedra de la Paz, para lo cual dio orientaciones de orden curricular.

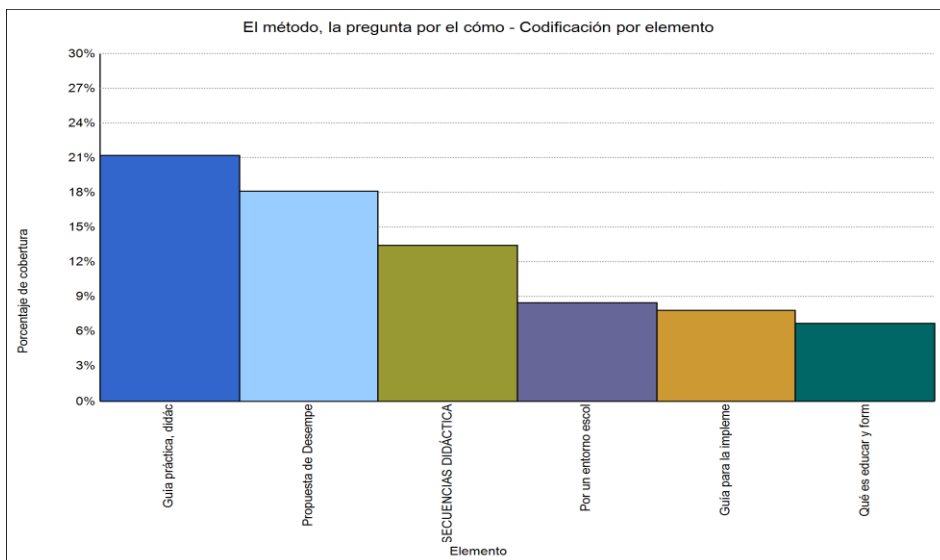
En contraposición, se ha podido evidenciar que el Gobierno les dio a las instituciones de educación superior la libertad para que ellas determinaran sus programas y/o contenidos curriculares para promover la Cátedra de la Paz. De aquí que, en materia estructural, en el marco del proyecto *Creando Paz: recursos culturales en experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de cultura de paz*, constituya un valioso aporte indagar en aquellas propuestas previas creadas para la educación preescolar, básica y media como referentes para una

propuesta de contenidos formativos digitales en materia de educación para una cultura de Paz.

En este sentido, se presentan las tres categorías fuertes de este análisis: ¿Qué se enseña? (el qué); el método, la pregunta por el cómo y lo curricular, desglosadas en el programa de análisis de información NVivo.

Desde una perspectiva panorámica, lo que se puede evidenciar en los resultados del análisis de la información, es que en las guías hay una tendencia a ofrecer a sus lectores respuestas a la pregunta sobre cómo desarrollar la Cátedra de la Paz. El método adquiere, pues, mayor relevancia o es el objeto de interés dominante en las guías analizadas. En el gráfico N° 1 se presenta la relación en porcentaje de información hallado para cada guía.

Gráfico N° 1 Relación de información orientada a dar cuenta del cómo (método)



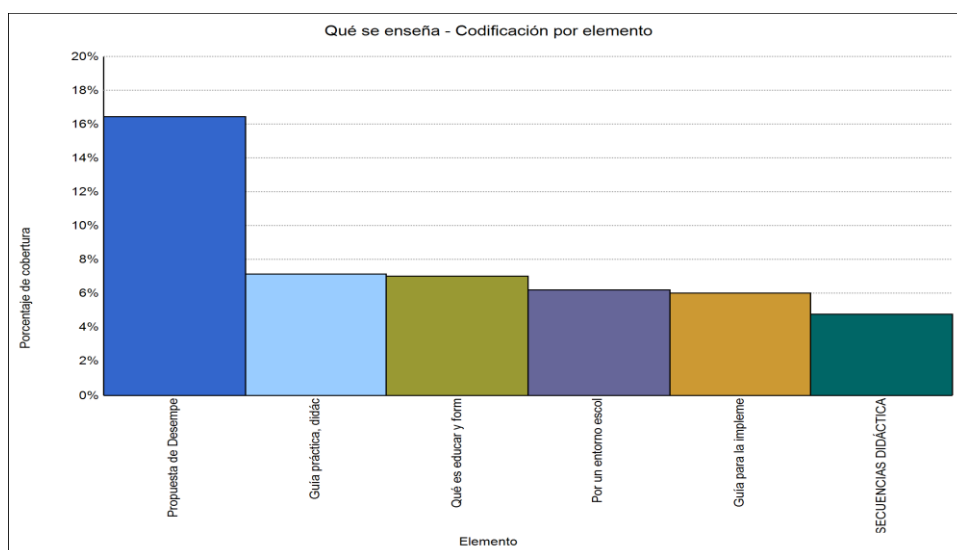
Estos valores permiten evidenciar la aproximación de las propuestas formativas para la Cátedra de la Paz a la pregunta por el “cómo”, siendo la guía N° 1 la que contiene mayores lineamientos direccionados a ofrecer información sobre aspectos metodológicos para la enseñanza de la Cátedra de Paz.

En este sentido, es observable en esta guía (N°1) que la lúdica, la participación, las experiencias vivenciales y la reflexión, configuran lo esencial de la metodología, dando así un amplio valor a aquellos factores que han permeado la vida de los sujetos, de manera positiva o negativa, y que se hace necesario poner al descubierto para que otros conozcan las diversas realidades que se viven incluso dentro de un mismo contexto espacial. En este mismo orden de ideas, los enfoques mencionados anteriormente, presentes en la guía, se encuentran relacionados en las demás, a excepción de la N°5, la cual no presenta lineamientos metodológicos para este análisis; se resalta también, algo novedoso de dos de las guías abordadas, ya que estas presentan un carácter psicológico e interfieren directamente en esos aspectos complejos del ser como la conducta. Estas son la guía N°2 (“Por un entorno escolar pacífico”) y la N°7 (“¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo?”).

Adicionalmente, la construcción colaborativa de saberes se hace presente de manera implícita en las seis guías que se rescatan en este apartado y que, además, se percibe el interés entre líneas de que estas propuestas más que simples manuales para que los docentes sigan al pie de la letra y cumplan con un requerimiento estatal, son una oportunidad para que se construya desde las instituciones educativas, ambientes de formación y transformación ciudadana a partir de unos lineamientos que se pensaron para la generación de una Cultura de Paz en el país tras la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno Colombiano y las FARC.

Siguiendo la misma lógica de análisis de información, se llega a observar que la segunda categoría a la que hemos llamado “enseñabilidad” (¿qué se enseña?) es la siguiente con mayor representatividad, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico N° 2: Relación de información sobre el qué de la enseñanza



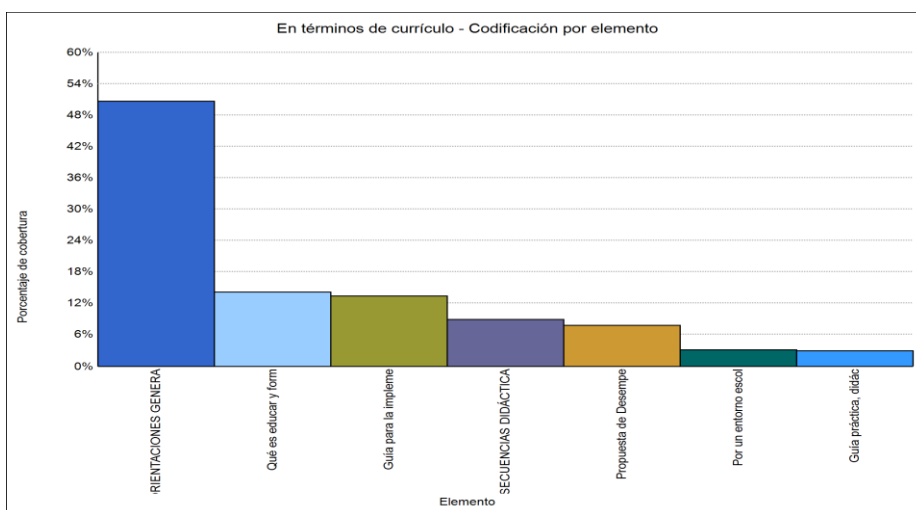
Para ejemplificar, siguiendo el orden de los hallazgos, se encuentra que en las guías se privilegia la enseñanza del manejo y control de las emociones; la formación para incorporar actitudes, conocimientos y comportamientos para vivir en el reconocimiento y respeto de la diversidad y la pluralidad, todos esos son los temas de mayor recurrencia en ellas; se privilegia también la enseñanza de la Constitución Política de Colombia, en cuanto al ejercicio de reconocimiento, valoración y defensa de los Derechos Humanos; también la participación política y de los valores y comportamientos asociados a la democracia; se enseñan: aspectos del conflicto armado que ha padecido el país; los principios de una

sociedad incluyente, tolerante y participativa; la protección de las riquezas culturales y naturales de la nación: la constitución de comunidades educativas justas; los lineamientos de una educación para la paz; la prevención del acoso escolar; la memoria histórica; la formación para la reconciliación, justicia y el perdón; y, la enseñanza para dismantelar la cultura de guerra.

En este análisis, estos son los temas (acciones, valores y saberes) que se proponen en las guías y que abarcan otros en sí mismos. Incluso algunos de ellos pueden parecer redundantes desde una perspectiva generalizadora, pero es necesario nombrarlos para no dejar algún subtema por fuera.

Finalmente, se presentan los hallazgos en relación con la información que se ofrece en las guías sobre aspectos curriculares. En el siguiente gráfico se describe el comportamiento de las guías:

Gráfico N° 3: Relación de información sobre currículo



En general, esta categoría es la que presenta menor desarrollo en las guías; cuando la hay, la información se presenta de manera dispersa en comparación con las cuestiones planteadas dentro de la definición de esta en el apartado anterior (4.2.2.3). La información analizada tal como muestra el gráfico deja en evidencia que la guía N°5, en esta categoría, supera por mucho las concepciones de las otras seis guías.

En la definición de esta categoría se plantearon preguntas orientadas a indagar por los tiempos de ejecución de la Cátedra, los espacios educativos en los cuales esta sería implementada, el público objetivo, por la incorporación de esta al currículo y por los fines de la misma.

Si lo que se quiere es buscar un punto concordante entre las guías con respecto al aspecto curricular, el que se puede determinar es hacia dónde o a quiénes van dirigidas. Sin excepción, todas plantean su aplicación en las instituciones educativas de Colombia hasta el grado 11°, tanto para estudiantes (quienes son los que recibirán los contenidos), como maestros (quienes serán los encargados de promoverlas), exceptuando las guías N°1 y N°5 las cuales poseen, aparte de las instituciones educativas, una aplicación en educación superior, a la familia e incluso a las comunidades.

Otro de los puntos de semejanza que se pueden apreciar es la poca claridad de estas en cuanto a los espacios educativos de aplicación. Las guías contienen orientaciones y recomendaciones para ser adaptadas por las instituciones educativas, es decir que se deja las determinaciones del currículo a los establecimientos educativos; con excepción de las guías N°3 y N°5 que advierten que la Cátedra de la Paz debe ser considerada como un área del plan de estudios que se incluye dentro de las áreas de ciencias sociales o humanidades por la afinidad que presentan, y también, en proyectos transversales.

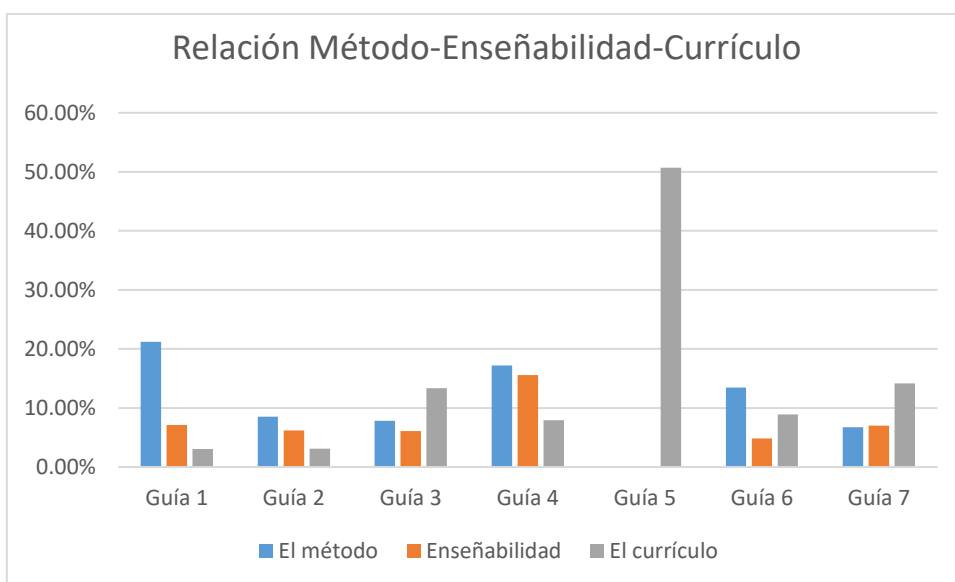
Por otra parte, vale la pena resaltar en este punto las particularidades de la Guía N°1 con respecto a su propuesta conceptual y práctica para diseñar y/o desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades, pedagogía y educación para la paz. En este sentido, esta se configura como talleres de aplicación meticulosamente estructurados para ser impartidos en los ámbitos mencionados anteriormente; y dado que esta propuesta es una experiencia vivencial en sí misma, lo más importante es el reconocimiento de los sujetos que participan en ella para que se convierta en algo significativo. En otras palabras,

dicha guía es un proyecto pedagógico integrado por 9 módulos temáticos desarrollados en 50 encuentros entre clases y jornadas vivenciales o promocionales de la paz; que contienen actividades cargadas de color, creatividad, lúdica, reflexión, emotividad y muchos argumentos para valorar el país, respetar al otro y proteger la naturaleza (Zuluaga, 2016).

Se encontró también en la guía la N°6 una similitud de orden estructural con la anterior, en el sentido de que esta presenta una serie de secuencias didácticas para ser aplicadas en las instituciones educativas, desarrolladas en 4 sesiones de clase, cada una de 50 minutos para cada grado; esta hace énfasis en la práctica y el desarrollo de temas como: convivencia pacífica, diversidad e identidad, prevención del acoso escolar, resolución pacífica de conflictos, diversidad y pluralidad, y participación política. Así, el ámbito escolar es el límite para la aplicación de esta guía, a diferencia de la N°1 que abarca más espacios y posibilidades de puesta en escena.

En definitiva, se presenta el gráfico de relacionamiento entre las 7 guías y las 3 categorías analizadas para realizar un análisis más pormenorizado de los hallazgos de estas, tal como se muestra a continuación:

Gráfico N° 4: Relación de información sobre el método, la enseñabilidad y el currículo



Tal como se presenta en el gráfico N° 4, al comparar la información que se ofrece en las siete guías se puede ver que las N°1 y N° 4 coinciden en hacer un mayor énfasis en aspectos metodológicos, seguidas de la guía N° 6. Es importante señalar que los autores de las guías son en su orden: la Corporación Comuna Nueva, con Socios de la Esperanza, que es la que mayor información de índole metodológico aporta; seguida por la guía creada por el Ministerio de Educación en asocio o por contratación de la Fundación Compartir y Palabra Maestra.

De igual manera, se pone en evidencia que las guías N° 4 y N° 1 hacen mayor énfasis en la presentación de información sobre aquello que puede enseñarse o los contenidos que pueden ser trabajados en la Cátedra de la Paz, seguidas de la guía N°7. En su orden estas guías han sido creadas por el Ministerio de Educación en asocio o por contratación de la Fundación Compartir y Palabra Maestra; seguida por la creada por la Corporación Comuna Nueva, con Socios de la Esperanza; y, por último, Acción CaPaz.

Estas tres guías comparten contenidos como:

- convivencia pacífica, es decir, buscar la mejor forma de conciliar los conflictos sin recurrir a la violencia;
- búsqueda del bien común;
- preservación y el respeto por la identidad y la cultura;
- protección y preservación de los recursos naturales y culturales de la nación;
- y el entendimiento del conflicto armado colombiano.

Es importante destacar que las siete guías se diferencian claramente en contenidos como:

- la enseñanza del papel que cumple cada sujeto como miembro del Estado y de la sociedad, ya que este contenido solo es abordado en la guía N°4 en cuanto a su fiel perspectiva de trabajar en conjunto con las estipulaciones de la Constitución política colombiana, haciendo énfasis en la protección y preservación de los derechos fundamentales de cada colombiano;
- la valoración de lo público es otro de los contenidos diferenciadores entre las tres guías, pues solo se hace mención de este en la guía N°1;

- y, por último, cultivar la paz interior es el contenido diferenciador de la guía N°6 con relación a las anteriores, y pareciera ser de mucha importancia dado que en el análisis de las propuestas se ha venido evidenciando un trabajo en pro a la consecución de una cultura de Paz y que todos los elementos en ellas descritos apuntan a lo mismo, pero el hablar de una paz interior para luego hablar de acciones en beneficio de esa paz sería la forma propicia de abordar el objetivo al cual se propende llegar. Ejemplificando esta idea, el sujeto debe estar en paz primero consigo mismo y luego con los demás; esto es, un trabajo de adentro hacia afuera y viceversa.

La guía N° 5 es la que contiene mayor información sobre aspectos curriculares, en términos generales las orientaciones curriculares más relevantes a tener en cuenta para la implementación de la Cátedra de la Paz desde esta guía son que:

- cada institución educativa del país contará con autonomía para implementar y/o adaptar contenidos, materiales y estrategias pedagógicas dispuestas para la educación para la paz, incluyendo la creación de sus propios recursos;
- la educación para la paz no es solo una labor de la escuela ya que esta debe darse en espacios formales e informales, por ejemplo, en cursos extracurriculares ofrecidos a las comunidades o en la interacción con la familia.

Otro aspecto, es que la enseñanza de la educación para la paz debe o puede ser incorporada en asignaturas existentes de formación ciudadana como, **Educación Ética y Valores Humanos, Constitución y Democracia**, los espacios dedicados al fomento y desarrollo de las **Competencias Ciudadanas**; incluso, los espacios de **dirección de grupo, reunión de clases o similares**. También, esta integración se puede dar en algunas áreas académicas como **Lenguaje**, donde se pueden abordar la gran mayoría de los temas de la

Cátedra de la Paz en cuanto al carácter discursivo y reflexivo de la misma mediante aquello que configura nuestra realidad, el lenguaje; y **Ciencias Sociales**, dado que se pueden estudiar temas de memoria histórica, convivencia pacífica, diversidad e identidad y participación. Y, por último, la integración a proyectos transversales donde se puede proponer un trabajo simultáneo, de manera coordinada y complementaria, con los temas de la Cátedra de la Paz desde la perspectiva de distintas áreas; para ejemplificar, el tema del desarrollo sostenible podría ser abarcado de manera coordinada desde las áreas de lenguaje, Ciencias naturales, Ciencias sociales, Matemáticas y Educación artística, entre otras.

Cabe resaltar que la guía N°5 contiene orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz y que son precisamente lo que, desde el Ministerio de Educación Nacional, se espera que implementen las I.E para llevar a cabo el desarrollo de esta Cátedra. Además, esta guía es complementaria con la N°6, que corresponde a las secuencias didácticas de educación para la paz. De este modo, al aplicar estas en conjunto se tendría un insumo bastante consolidado para acercarse al objetivo primordial de esta cátedra, la Cultura de Paz.

Por el contrario, aunque con menos información orientada a brindar orientaciones relacionadas con la incorporación de Cátedra de la Paz en el currículo, las guías N°1, N° 2, N°4 y N° 6 coinciden en sugerir que la implementación pasa por una aplicación de estas al sistema educativo, ya sea de manera estructural y directa incluyéndose al currículo o de manera ejemplificante e indirecta para tomar aportes que ayuden a nutrir la educación para la paz. La diferencia fundamental entre las guías está en que la N° 1 es una propuesta didáctica y vivencial que promueva en espacios educativos formales e informales la educación para la paz, a su vez que desarrolla todos los temas de la Cátedra de la Paz; la N°

2 se refiere a las respuestas educativas a la convivencia, inclusión, salud mental y Cátedra de la Paz, tal como el título de la misma lo sugiere, pero esta es más un material de apoyo para docentes en cuanto les ayudará a entender aquellas situaciones a las que se enfrentan los estudiantes y proceder de la mejor manera, más no presenta una intencionalidad de ser incluida al currículo escolar; y la N° 4 hace énfasis en la ejemplificación de cómo podría ser un diseño curricular para la implementación de la educación para la paz en las instituciones educativas colombianas.

Por otra parte, el análisis de la información mediante el programa NVivo, permitió vislumbrar las tendencias y enfoques con respecto a las líneas de acción y temáticas que cada una de las propuestas presenta. Por líneas de acción y temáticas se hace referencia a los Ámbitos de la Cátedra de la Paz y los Ámbitos de formación de las competencias ciudadanas, que son la columna vertebral de estas propuestas y de la Cátedra en sí misma.

Con respecto a los Ámbitos de la Cátedra de la Paz, se evidencia una tendencia en las siete Propuestas formativas enfatizando en la *Resolución Pacífica de Conflictos*. Se denota entonces una clara intención de que las acciones para el fomento de una cultura de la paz, sería resultado de la forma como se le da tratamiento a las diferencias para romper los círculos de violencia que atrofian nuestra conducta y maneras de pensar. Del mismo modo, y como un espejo de este Ámbito, con respecto a las competencias ciudadanas, se denota una tendencia dirigida hacia *Decidir lo mejor para resolver los problemas*; intuyendo que la reflexión frente a los asuntos que generan inconformidad entre pares son un asunto que debe ser fortalecido en la escuela, tal como las Propuestas lo manifiestan para lograr ese entorno pacífico de convivencia tanto en la institución educativa como en la vida cotidiana.

En un segundo grado de importancia, respecto a los Ámbitos de la Cátedra de la Paz, tenemos la *Prevención del Acoso escolar*, el cual se hace necesario en los contextos educativos en cuanto que se requieren espacios pacíficos donde prime la formación en valores y el respeto por el otro y no el acoso o conflictos entre compañeros, lo cual puede generar distracciones en este proceso formativo y generar consecuencias negativas de índole emocional, psicológico, académico e incluso de la integridad física.

Así pues, puede plantearse que la educación para la paz vista desde la perspectiva de las siete guías supone que en el sistema educativo en sus niveles de preescolar, básica y media se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

Desde lo metodológico, con relación al cómo, no se debe desligar la lúdica, la reflexión, la construcción colaborativa de los saberes y la vivencia o contextualización de las actividades desarrolladas en beneficio de esta educación. Supone entonces que este proceso sea lo más cercano a los participantes en cuanto a las posibilidades de que se expresen libremente desde sus propias experiencias, mostrándose con ello la importancia de la reconciliación y el perdón incluso si se ha padecido en carne propia situaciones de conflicto o violencia de cualquier tipo.

Desde lo curricular se propone una pedagogía liberadora proyectada a la conciliación y al diálogo en todo momento de cualquier tipo de situaciones que puedan afectar la convivencia pacífica entre los sujetos. Además, se rescata que la formación ciudadana y la Cátedra para la Paz se constituyen en elementos comunes y complementarios para cualquier tipo de proceso donde se quiera desarrollar cualquier tipo de propuesta de educación para la paz.

De otro modo, desde el currículo se espera que los sujetos usen esta pedagogía vivencial que se imparte mediante la Cátedra de la Paz para que se proyecten en la sociedad como agentes de transformación y sean multiplicadores de dichos conocimientos y acciones que generen reacciones pacifistas, de sana convivencia y dialécticas en cuanto se constituye el nuevo país deseado.

Desde el contenido, se retoman todos los ámbitos de la Cátedra de la Paz y los ámbitos de formación de las competencias ciudadanas que impregnan la especificidad de lo que se pretende enseñar. Así, se enseña desde el reconocimiento de la individualidad y las diferencias hasta la protección de los recursos culturales de la nación, determinando que todos los temas que se abordan son un compendio de eso que se debería enseñar para la construcción de la “utopía” que el periodo de post-acuerdo le plantea al país que proyecte.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la integración de la Cátedra de la Paz al currículo

En cierto modo somos producto, construcción y lenguaje del entorno silencioso que nos da a luz... solo los valientes están dispuestos a deconstruirse para reconstruirse en la lógica y sentir humano que se superpone sobre aquello que tuvimos que ser.

Juan Camilo Yañes Ortega

Cuando procedes de un territorio azotado por los conflictos, la violencia directa e indirecta, es muy fácil naturalizar esas situaciones que van en detrimento de los valores y derechos humanos y sociales de una comunidad, pues esa es tu única realidad, o al menos la única que conoces. En mi caso particular, al ver desde adentro todos estos actos: asesinatos de niños y jóvenes que incluso no tenían la mayoría de edad, el hablar en un tono de voz muy ‘bajito’ de *esos temas* porque no sabes quién puede estar escuchando y algo “mal dicho” puede poner en riesgo tu vida, ver la difusión de panfletos amenazantes justificados bajo la lógica de la “limpieza social”, el despojo de tierras a mano armada, etc., no significaban algo contraproducente respecto a mi percepción “natural” de las cosas, que en ocasiones tú mismo las justificas (“si lo mataron fue porque algo hizo”) porque es lo que siempre has visto y vivido.

Una vez tuve la oportunidad de ver desde afuera mi realidad, al momento de empezar este maravilloso proceso con el proyecto interinstitucional Creando Paz, empezaron a surgir aclaraciones, pero a su vez muchas cuestiones que desmoronaban aquellas justificaciones y

“naturalidades” bajo las cuales siempre había vivido, fue como un despertar en otra realidad que llenó mi ser de sentimientos de impotencia, tristeza, dolor e ira, ya que todo aquello siempre estuvo mal. De igual manera, surgieron sentimientos de deseo por ayudar y retribuir a mi comunidad algo de eso que había logrado aprender en mi proceso de formación en UPB y en Creando Paz.

Con todo este conocimiento adquirido, encontré una razón de ser que anclaría mi saber hacer con mis experiencias de vida. Creer en que un cambio es posible y promover una cultura pacífica en un lugar impactado por la violencia fueron los aportes más significativos que me brindó el proyecto; quedo totalmente convencido de que educar para la paz es posible en cuanto se logre hacer entender a nuestros niños, jóvenes e incluso adultos que esta realidad no es la única posible a la que debemos someternos, que las realidades también se pueden construir a partir del respeto, la reconciliación, en la preocupación por el otro y la búsqueda del bien común; desnaturalizando lo natural, y convirtiendo lo ‘no natural’, para ellos, en natural.

De esta manera, la temática de la investigación surgió proyectada desde las ideas expuestas anteriormente, y a partir de los interrogantes acerca de qué otras propuestas formativas han surgido en el país desde el año 2014 para la integración curricular de la Cátedra de la Paz en la educación colombiana y, en segunda instancia, acerca de cómo esas mismas propuestas permitían pensar la oferta de la Cátedra en la educación superior. Esto con la finalidad de aportar al proyecto Creando Paz (2016) elementos para la construcción de contenidos formativos digitales en relación con la educación para la paz.

El recorrido implicó un rastreo bibliográfico de la información existente y, tras la minuciosa extracción de información del material digital e impreso que se sistematizó en una

matriz de Excel se pudieron evidenciar luego líneas de acción y temáticas de las diferentes propuestas formativas analizadas.

Se analizaron siete propuestas en total durante el proceso de la investigación, las que primero se leyeron en clave de unas categorías primarias que se resumieron en una matriz de análisis para hacer una comparación inicial entre ellas: sus fundamentos, relación con el contenido de la ley, autores y relación institucional, cómo están estructuradas, entre otros aspectos. Este primer acercamiento, reveló que en todas las guías se usan los términos como: “cultura de paz”, “educación para la paz” y “competencias ciudadanas” para lo cual abundan en ejemplos sobre estrategias lúdicas y pedagogías críticas y vivenciales como la manera de alcanzar los propósitos de la Cátedra.

En una segunda instancia del análisis se plantearon nuevas categorías: lo que se enseña (enseñabilidad); el método (la pregunta por el cómo); y el aspecto curricular. Estas tres directrices permiten evidenciar que hay disposición de las instituciones educativas del país, maestros, además de material de primera mano para el abordaje de la Cátedra, el que incluye contenidos, lineamientos curriculares, elementos pedagógicos e indicaciones de aplicación para hacer de este un proceso vivencial y cercano para los estudiantes, en la medida que incorporan a su formación y la cotidianidad los lineamientos de la educación para la paz con aras a proyectarse en una cultura de paz, traducida a una transformación social y cultural, desde la educación, no solo pensada desde la institucionalidad sino también como un deber de la familia y de la sociedad en general.

Sobre la relación o implementación de la Cátedra a la educación superior

De la misma manera, la investigación muestra que, en el País, la carencia de una concepción de sistema de la educación concentra la respuesta a la demanda por una formación para la paz que atienda la situación dejada por el posconflicto en los niveles de educación básica y media. La indagación por la relación de estas propuestas con la educación superior puede describirse como asistemática y carente de una reflexión *ex profeso*. No obstante, puede afirmarse que es posible implementar la Cátedra de la Paz en el contexto universitario, como un curso dentro de los planes de estudio, esto cuando las universidades incluyen en sus currículos la flexibilidad que permite a los estudiantes la selección de cursos en rutas de formación humanista, por ejemplo; otra opción es a partir de actividades que promueven las instituciones como parte de sus desarrollos extracurriculares.

De las propuestas, por ejemplo, se pudo evidenciar que dos específicamente, ofrecen una serie de alternativas que bien podrían funcionar como opciones de incorporación de la Cátedra en la educación superior; por un lado, la *Cátedra de la Paz. Guía práctica, didáctica y transformadora*, de la Corporación Comuna Nueva en conjunto con Socios de la Esperanza, mostró un comportamiento flexible para llevar la educación para la paz a cualquier contexto, esto, debido a su planteamiento de estructura curricular y pedagógica comprendida en talleres vivenciales y experienciales de paz, que promueven la reflexión de todos los temas que debe abarcar la Cátedra de la Paz.

Así mismo, las *Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz en los Establecimientos Educativos de Preescolar, Básica y Media de Colombia*, de la Fundación Compartir y Palabra Maestra, en aportación para el Ministerio de Educación colombiano aborda todos los temas de la educación para la paz y su forma de aplicación en

los contextos de desarrollo de la misma, recalándose que esta ofrece orientaciones para el completo desarrollo de las temáticas de la Cátedra; esto es, el cómo hacerlo, más no un material estructurado con actividades relacionadas. De manera pues que, esta guía sirve de insumo para crear esos materiales de apoyo lúdico-didáctico que propicien una buena promoción de educación para la paz. En adición a lo anterior, la guía *Secuencias Didácticas de Educación para la Paz para ser Enriquecidas por los Docentes de Colombia*, es complemento de ésta mostrando actividades y situaciones del cómo hacerlo.

Sobre la viabilidad de las propuestas en la educación preescolar, básica y media

En términos de viabilidad de las propuestas, el análisis permitió evidenciar el alto impacto que estas pueden tener en la educación de ser aplicadas de la mejor manera. Todo el tejido que entrelazan con respecto a la educación para la paz deja de manifiesto que con todo este material que se tiene a la mano para ser aprovechado (en términos de qué enseñar, cómo y dónde, para qué y con quiénes), se podría llegar a alcanzar los objetivos de la Cátedra en tanto que, es bien sabido, desde la escuela se empieza a formar ciudadanía, valores y principios para la consecución de una sociedad más equitativa, justa y pacífica. No obstante, cabe decir que ese siempre ha sido el rol fundamental de la escuela y que ahora, tras la firma del Acuerdo de Paz, se le está recalando a esta institución que dirija nuevamente su camino a estos ejes de formación integral de ciudadanos.

En este sentido, hablando de manera puntual de las temáticas de la Cátedra de la Paz, se encontró que estas no son nada nuevo ni ajeno a la escuela, pues siempre han estado ancladas a otras áreas del currículo escolar en las ciencias sociales -constitución política y

democracia-, humanidades, ciencias naturales, ética y valores, civismo y urbanidad, entre otras, y que ahora se toma como excusa el periodo de post-acuerdo que vive el país para llamar a este proceso académico “Educación para la Paz”. Esto deja entredicho que, para vivir en una cultura de paz, primero hay que acabar con la guerra, y que mientras haya guerra no se podrán gestar verdaderas acciones de paz, haciendo en estos momentos más difícil ese proceso de la convivencia, perdón y reconciliación con la otredad dado que, de una forma u otra, en Colombia, tras décadas de inequidad y confrontación violenta se “naturalizaron” formas de la violencia estructural y cultural que padece el país.

Otro aspecto que es importante señalar en las conclusiones es que educar para la paz y alcanzar una cultura de paz son dos temas diferentes; esto porque se entiende que en la educación para la paz caben todas estas iniciativas que se han venido forjando para ser llevadas a las instituciones educativas, a universidades o contextos familiares y comunitarios en general; pero, por otro lado, al referirnos a la cultura de paz hacemos mención a aquello que se incorpora en cada individuo (en relación con la paz o educación para la paz), y lo proyecta en sus formas de relacionarse, en sus prácticas incluso las lingüísticas de manera natural en su entorno o contexto social, esto significa, que alcanzar el máximo objetivo de Colombia en materia de la superación del conflicto armado implica un cambio más profundo, que supera los alcances de la educación y reclama la implicación de todos los sectores: institucionalidad (administrativo y político), productivo, industria, comercio, salud y del bienestar, etc.

Este proyecto de investigación también deja cuestiones abiertas para futuros proyectos, suele ocurrir que las instituciones educativas adolecen de lo que podríamos llamar una sobre-demanda de la sociedad, el continuo cambio de políticas para reglamentar la educación, así

como la cantidad de documentación legal -o del sector privado- que se produce para ser “consumida y apropiada” por el sector educativo son una muestra de esta demanda. La revisión documental deja entrever que estas guías no han sido suficientemente difundidas, pues, son poco conocidas o se conocen solo parcialmente, incluso en aquellos planteles educativos que incorporaron a su plan de estudio la Cátedra de la Paz como asignatura independiente.

Nos queda aquí un cuestionamiento para futuras investigaciones sobre ¿cómo se están apropiando las instituciones educativas del país las propuestas estatales de formación de educación para la paz, o si realmente lo están haciendo?, ¿por qué razones?

Sobre la relación de los ámbitos de la Cátedra de la Paz con las Competencias Ciudadanas

Otra de las cuestiones sobre las que es relevante concluir en esta investigación es en la relación que se pudo establecer en las guías entre su concepción de la Cátedra de la Paz (sus ámbitos) y las Competencias Ciudadanas (sus estándares), puede decirse que, en primer lugar, lo que hace puente entre ellas es el tomar como contexto la Constitución Política de Colombia (1991), en clave de la construcción de ciudadanía, lo que implica la incorporación por parte de los ciudadanos de valores sociales que contribuyan a la generación de la nueva sociedad en paz que se desea.

Pero al hablar de esas relaciones que pueden tener estas dos vertientes de educación para la paz, surgen temores respecto a que en ambos casos las aspiraciones y rutas pedagógicas queden relegadas a simples manuales o libros de texto que se trabajan de manera

aislada y para llenar los contenidos de algunas áreas del currículo o de la vida escolar, como sucede con las Competencias Ciudadanas que son objeto de la evaluación de las pruebas SABER, por parte del Estado, pero no constituyen experiencias prácticas que desarrollan capacidades para la vida en sociedad, por lo que no se logran cambios estructurales de la cultura.

Estas dos líneas de formación son un gran complemento entre sí porque buscan la formación de ciudadanos que hagan de la paz una experiencia vivencial más allá de las reflexiones del aula de clase. Solo resta esperar y observar los resultados del tratamiento que cada institución educativa del país está dando a la Cátedra, y si en un tiempo prudente estaremos frente a esos cambios impactantes en cuanto al fomento de la cultura de paz en el país.

REFERENCIAS

Alto Comisionado Para la Paz. (2016, November 24). "ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA." *Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz*, Retrieved April 23, 2019, from, www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/inicio.aspx/

Alto Comisionado Para la Paz. (2014). Educar Para La Paz: Educar Para La Ensoñación. *ESPIRAL, Revista De Docencia E Investigación*,3(1). doi:10.15332/erdi.v3i1.435

Álvarez y Zapata (2017). Mediador pedagógico de Enseñanza y Aprendizaje. UPB, Medellín. (es un documento que no está publicado).

Badillo, R. G., & Miranda, R. P. (1998). Apendibilidad-enseñabilidad-educabilidad: una discusión. *Revista colombiana de educación*, (36-37).

Bautista, F. J., & Aguilar, F. J. (2014). Una Historia de la Investigación para la paz. *Historia Actual Online*, (34), 149-162.

Chaparro Caso-López, A. A., Caso Niebla, J., Fierro Evans, M., & Díaz López, C. (2015). Desarrollo de un instrumento de evaluación basado en indicadores de convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica. *Perfiles educativos*, 37(149), 20-41.

Compartir, Palabra Maestra. (2017, January 24). Cátedra para la Paz: Manuales para el aula de clases. Retrieved June 12, 2019, from <https://www.compartirpalabramaestra.org/otras-investigaciones/catedra-para-la-paz-manuales-para-el-aula-de-clases>

Compartir, Palabra Maestra. (2019, February 22). La cátedra para la paz y los estándares de competencias ciudadanas. Retrieved from <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/columnas/la-catedra-para-la-paz-y-los-estandares-de-competencias-ciudadanas>

Compartir, Palabra Maestra. (2017, February 15). Cátedra de la Paz [vídeo]. Retrieved April 24, 2019, from <https://www.youtube.com/watch?v=6hi-8PI8UVg>

Compartir, Palabra Maestra. (2019, February 22). La Paz: Reto cultural. Retrieved April 30, 2019, from <https://compartirpalabramaestra.org/actualidad/editorial/la-paz-retocultural>

Femme. (2014, August 14). ARIEL ARMEL ARENAS. Retrieved April 23, 2019, from <http://revistafemmecolombia.com/ariel-armel-arenas/>

Echeverri, M. I. L. (2017). *Por un entorno escolar pacífico: respuestas educativas a la convivencia, inclusión, salud mental y cátedra de la paz*. Universidad Pontificia Bolivariana.

Fisas, Vicenç. (1998). Una cultura de paz. Capítulo XI de: "Cultura de paz y gestión de conflictos". Icaria/NESCO, Barcelona. Retrieved April 24, 2019, from http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf

Magisterio. (2017, October 31). Reflexionando sobre Educación para la Paz. Retrieved April 5, 2019, from <https://www.magisterio.com.co/articulo/reflexionando-sobre-educacion-para-la-paz>

Mineducación. (1994). POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN ESCOLAR EN LA CONVIVENCIA. Retrieved April 19, 2019, from https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf

Mineducación. (2013). Ley de Convivencia Escolar. Retrieved June 01, 2019, from <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-322486.html>

Mineducación. (2016). Cátedra de la PAZ. Retrieved May 22, 2019, from <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-channel.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. *Formar para la ciudadanía sí es posible*. Retrieved April 5, 2019, from https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2011, October). Competencias Ciudadanas. Retrieved April 5, 2019, from <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Educar para la Paz. Retrieved May 20, 2019, from <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-351620.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Educar para la paz. Retrieved May 13, 2019, from <https://www.mineduacion.gov.co/1621/w3-printer-351620.html>

Pérez A. (compiladora), (s.f) Didáctica General. Módulo de trabajo de la Licenciatura en Etnoeducación. Instituto Misionero de Antropología, Medellín.

Rojas, J. C. (2018, June 17). Con Duque, paz con las Farc, ni trizas ni risas. Retrieved April 29, 2019, from <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/con-duque-paz-con-las-farc-ni-trizas-ni-risas-231952>

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2015, May 25). DECRETO 1038 DE 2015. Retrieved April 28, 2019, from

http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/decreto_1038_de_2015_catedra_de_la_paz_-colombia.pdf

Santillana, E. (2015, May 26). Retrieved April 19, 2019, from <https://www.youtube.com/watch?v=jcq9xIjJTCQ>

Semana. (2016, Sept 26). “Así Se Incluye La Educación En El Acuerdo Que Pone Fin a La Guerra.” *La Educación En El Acuerdo Final Del Gobierno y Las Farc*, Semana.com. Retrieved April 24, 2019, from www.semana.com/educacion/articulo/la-educacion-en-el-acuerdo-final-del-gobierno-y-las-farc/491220.

Semana. (2018, June 28). Retrieved April 29, 2019, from <https://www.youtube.com/watch?v=2qCDcpaEWas>

Somos CaPAZes. (n.d.). Cátedra de la PAZ, ley 1732. Retrieved June 15, 2019, from <https://www.somoscapazes.org/catedra-de-la-paz.php>

UNESCO (octubre, 1998). Debate Temático: Promover una Cultura de Paz. Presentado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior "La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción". UNESCO, París, Francia. Recuperado de <http://www.unesco.org>

UNICEF. (n.d). Educación para la Paz. doi:10.3897/bdj.4.e7720.figure2f. Retrieved April 5, 2019, fom https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html

Universidad Pontificia Bolivariana; Corporación Región. (2016). Creando Paz: recursos culturales en experiencias de mediación y gestión constructiva de conflictos y su aporte a la formación de competencias ciudadanas y construcción de cultura de paz. Medellín, Colombia.

Zuluaga, D. (2016, June 1). Catedra de la paz, Guia práctica, didáctica y transformadora. Retrieved February 28, 2017, from

[http://www.academia.edu/30671319/Catedra de la paz Guia práctica didáctica y transformadora](http://www.academia.edu/30671319/Catedra_de_la_paz_Guia_práctica_didáctica_y_transformadora)

ANEXOS

Anexo A. Muestra de elementos relevantes de matriz de análisis de información.

Matriz Experiencias de Paz (version 1).xlsx - Excel

Camilo Ortega Yanes

Compartir

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas

http://www.academia.edu/30671319/Catedra_de_la_paz_Guia_pr%C3%A1ctica_did%C3%A1ctica_y_transformadora

MATRIZ DE ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE PAZ

Cátedra de la Paz. Guía práctica, didáctica y transformadora

MARCO LEGAL	PROPUESTA	METODOLOGÍA	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	ACTIVIDADES
<p>Ley 1732 del 01 de septiembre de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país". Esta ley nace por la necesidad de culminar el conflicto, pero también, de sentar nuevas bases para la edificación de un país más justo y comprometido con el desarrollo humano, social y ambiental. El objetivo de esta ley es consolidar un espacio para el aprendizaje, la</p>	<p>Un modelo de aplicación de la Cátedra de la Paz, a partir de estrategias reflexivas, participativas y vivenciales. Es una propuesta que recoge los saberes que, por más de diez años, la corporación Comuna Nueva ha venido desarrollando a través de un sinnúmero de estrategias, proyectos y procesos pedagógicos con diferentes comunidades de la ciudad de Medellín. De esta forma, se articula la "Guía práctica, didáctica y transformadora, Cátedra de la Paz", como una alternativa para hacer de la paz experiencias y prácticas de vida cotidianas, para provocar reflexiones y</p>	<p>Están basadas en el uso de técnicas interactivas para el trabajo con grupos, apoyadas en la lúdica, la participación y la vivencia, y empleadas como generadoras de reflexión y sensibilidad frente a los temas abordados; lo que implica que la planeación y acción formativa deberá partir del reconocimiento de todos los sujetos que hacen parte de la experiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender haciendo • Construcción colaborativa de saberes • Discusión y debate constructivo • Formación contextualizada • Proceso participativo, incluyente y diverso • El reconocimiento de los sujetos • La reflectividad • Ritualidad y sentidos 	<p>La guía se llevará a cabo a través de talleres reflexivos y participativos, con actividades pre-texto (lecturas, dinámicas, actividades lúdicas etc).</p>

Anexo B. Esquema de relacionamiento de densidad de la información analizada en NVivo, comprendiendo categorías de análisis y ámbitos de las Competencias Ciudadanas y Cátedra de Paz.

